

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### A) Disposiciones Generales

#### Consejería de Educación e Investigación

- 3** *DECRETO 149/2017, de 12 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.*

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, define la formación profesional como el conjunto de las acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Asimismo establece que la Administración General del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.1.7.<sup>a</sup> y 30.<sup>a</sup> de la Constitución Española y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la propia ley, cuyos contenidos podrán ampliar las Administraciones educativas en el ámbito de sus competencias.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), dispone en el artículo 39 que el Gobierno de la Nación, previa consulta a las comunidades autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, en el artículo 8, dispone que sean las Administraciones educativas las que, respetando lo previsto en dicha norma y en aquellas que regulan los títulos respectivos, establezcan los currículos correspondientes a las enseñanzas de formación profesional.

El Gobierno de la Nación ha aprobado el Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería y se fijan sus enseñanzas mínimas. El plan de estudios del ciclo formativo de grado superior de Estilismo y Dirección de Peluquería que se establece por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en este decreto pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación del alumnado para su incorporación a la estructura productiva. Dicho plan de estudios requiere una posterior concreción del currículo en las programaciones didácticas que los equipos docentes deben elaborar, a las cuales han de incorporar el diseño de actividades de aprendizaje y el desarrollo de actuaciones flexibles que, en el marco de la normativa que regula la organización de los centros, posibiliten adecuaciones particulares del currículo en cada centro educativo de acuerdo con los recursos disponibles, sin que en ningún caso suponga la supresión de objetivos que afecten a la competencia general del título.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior y dentro del marco de autonomía de los centros establecido en el capítulo II del título V de la LOE, así como en el Decreto 49/2013, de 13 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la autonomía de los centros para la fijación de los planes de estudio de enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo de la Comunidad de Madrid, la Consejería con competencias en materia de educación podrá autorizar proyectos propiciados por centros autorizados por dicha Administración educativa que comporten una organización curricular de los módulos profesionales que configuran este título diferente a la fijada por el presente decreto siempre que queden garantizados los contenidos mínimos, las horas atribuidas a cada módulo profesional y la duración total del mismo establecidos en el Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre.

Por otra parte, el diseño del plan de estudios de este ciclo formativo garantiza el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con respecto al resto de la ciudadanía, así como el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato según establece el artículo 1 del Real Decreto Legislativo 1/2013,

de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

El contenido de este decreto hace efectivo el derecho de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en cualquier ámbito de la vida, como dispone el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/202007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Por otro lado, la presente norma da cumplimiento a lo que establece la Ley 2/202016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, al favorecer el reconocimiento de la igualdad del colectivo LGTBI, para poder dotar de una visibilidad a esta realidad tradicionalmente escondida en el ámbito escolar. Asimismo, respeta lo establecido en la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

El presente decreto se ajusta a los principios de buena regulación en el ejercicio de la iniciativa reglamentaria recogidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El desarrollo del currículo correspondiente al ciclo formativo objeto de esta norma es imprescindible para que el mismo pueda impartirse y adaptarse a las necesidades de formación de la Comunidad de Madrid, y cumple así con los principios de necesidad y eficacia que establece la citada ley.

En el proceso de elaboración de este decreto se ha dado cumplimiento a los trámites de audiencia e información pública a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en los artículos 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del artículo 26.6 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, de Gobierno, respetando así el principio de transparencia normativa.

Asimismo, ha emitido dictamen por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 2.1.b) de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y se ha recabado informe de la Abogacía General y dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid es competente para dictar el presente Decreto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.g) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

En virtud de lo anterior, a propuesta del Consejero de Educación e Investigación, de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de diciembre de 2017,

## DISPONE

### Artículo 1

#### *Objeto y ámbito de aplicación*

1. El presente decreto establece el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería, así como las especialidades y titulaciones requeridas al profesorado que las imparte y los requisitos en cuanto a espacios y equipamientos necesarios que deben reunir los centros.

2. Esta norma será de aplicación en los centros públicos y privados de la Comunidad de Madrid que, debidamente autorizados, impartan estas enseñanzas.

### Artículo 2

#### *Referentes de la formación*

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesional, las competencias, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los accesos y la vinculación con otros estudios, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería y se fijan sus enseñanzas mínimas.

**Artículo 3***Módulos profesionales del ciclo formativo*

Los módulos profesionales que constituyen el currículo del ciclo formativo de grado superior “Estilismo y Dirección de Peluquería”, son los siguientes:

- a) Los recogidos en el Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre son:
  0750. Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal.
  1064. Dermotricología.
  1065. Recursos técnicos y cosméticos.
  1067. Procedimientos y técnicas de peluquería.
  1072. Peluquería en cuidados especiales.
  1074. Formación y orientación laboral.
  1066. Tratamientos capilares.
  1068. Peinados para producciones audiovisuales y de moda.
  1069. Estilismo en peluquería.
  1070. Estudio de la imagen.
  1071. Dirección y comercialización.
  1075. Empresa e iniciativa emprendedora.
  1073. Proyecto de estilismo y dirección de peluquería.
  1076. Formación en Centros de Trabajo.
- b) El siguiente módulo profesional propio de la Comunidad de Madrid, no asociado a unidad de competencia:  
CM16-IMP. Lengua extranjera profesional.

**Artículo 4***Currículo*

1. La contribución a la competencia general y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.a) son los definidos en el Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre.

2. Los contenidos y duración de los módulos profesionales impartidos en el centro educativo, relacionados en el artículo 3.a), se incluyen en el anexo I de este decreto.

3. Los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y las orientaciones pedagógicas del módulo profesional recogido en el artículo 3.b), son los que se especifican en el anexo II de este decreto.

**Artículo 5***Adaptación del currículo al entorno educativo, social y productivo*

1. Los centros educativos concretarán y desarrollarán el currículo de este ciclo formativo mediante programaciones didácticas, en el contexto del proyecto educativo del centro.

2. Las programaciones didácticas de cada módulo, se establecerán teniendo en cuenta las características socioeconómicas del sector y potenciarán la cultura de calidad, la excelencia en el trabajo, así como la formación en materia de prevención de riesgos laborales y de respeto medioambiental, atendiendo a la normativa específica del sector productivo o de servicios correspondiente.

3. Tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la realización de las actividades que desarrollen las programaciones didácticas se integrará el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, el respeto y la no discriminación por motivos de orientación sexual y diversidad sexual e identidad y/o expresión de género.

4. Los centros desarrollarán el currículo establecido en este decreto integrando el principio de “Diseño universal o diseño para todas las personas”. En las programaciones didácticas se tendrán en consideración las características del alumnado, prestandose especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad reconocida, posibilitando que desarrollen las competencias incluidas en el currículo así como la accesibilidad, el aprendizaje y la evaluación.

**Artículo 6***Organización y distribución horaria*

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración, la asignación horaria semanal y la equivalencia en créditos ECTS se concretan en el anexo III de este decreto.

**Artículo 7***Profesorado*

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.a) son las establecidas en el anexo III A) del Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre, o las titulaciones equivalentes a efectos de docencia establecidas en el anexo III B) del mismo real decreto.

2. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de la educativa para impartir docencia en los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.a), son las que se concretan en el anexo III C) del Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre. En todo caso, se exigirá que las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los objetivos de los módulos profesionales.

Si dichos objetivos no estuvieran incluidos en las enseñanzas conducentes a dichas titulaciones, además de ellas deberá acreditarse, mediante certificación, una experiencia laboral de al menos tres años en el sector vinculado a la familia profesional realizando actividades productivas en empresas relacionadas con los resultados de aprendizaje

Aparte de estas titulaciones requeridas, con las que el profesorado tendrá que acreditar una cualificación específica que garantice la capacitación adecuada para impartir el currículo de los módulos profesionales, se deberá acreditar la formación pedagógica y didáctica necesaria para ejercer la docencia, según se establece en el artículo 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

3. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en el módulo profesional incluido en el artículo 3.b) son las que se determinan en el anexo IV de este decreto.

4. En todos aquellos aspectos no contemplados en los apartados anteriores, se estará a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre.

**Artículo 8***Definición de espacios y equipamientos*

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros educativos para permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza de los ciclos de formación profesional son los que se definen en el artículo 11 y en el anexo II del Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre, y se concretan en el anexo V del presente decreto.

Además, deberán cumplir la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, sobre prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA**

*Módulo propio “Lengua extranjera profesional” de la Comunidad de Madrid, del plan de estudios del ciclo formativo de grado superior “Estilismo y Dirección de Peluquería” derivado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*

En el módulo profesional propio “Lengua extranjera profesional” establecido en el presente decreto se impartirá como norma general la lengua inglesa. La Consejería competente en materia de educación podrá autorizar, excepcionalmente, que la lengua impartida sea distinta del inglés, previa solicitud motivada del centro educativo.

## DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

*Autonomía pedagógica de los centros educativos*

1. En el marco de la autonomía pedagógica determinada en el artículo 120 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, así como en el Decreto 49/2013, de 13 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la autonomía de los centros para la fijación de los planes de estudio de enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo de la Comunidad de Madrid, los centros podrán elaborar proyectos propios, proponiendo un plan de estudios diferente al determinado en el presente decreto, siempre y cuando se cumpla con los requisitos y el procedimiento establecidos para la implantación de los mismos.

2. Estos proyectos propios deberán respetar los objetivos generales, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos básicos, las asignaciones horarias mínimas y la duración total de las enseñanzas establecidas para el título en el Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre.

## DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

*Implantación del nuevo currículo*

Las enseñanzas que se determinan en el presente decreto se podrán implantar a partir del curso escolar 2017-2018.

## DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

*Habilitación para el desarrollo normativo*

Se autoriza al titular de la Consejería competente en materia de educación para dictar las disposiciones que sean precisas para el desarrollo y la aplicación de lo dispuesto en este decreto.

## DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

*Entrada en vigor*

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 12 de diciembre de 2017.

El Consejero de Educación e Investigación,  
RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR

La Presidenta,  
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS

## ANEXO I

**Relación de los contenidos y duración de los módulos profesionales del currículo que se imparten en el centro educativo****01. Módulo Profesional: Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal.****Equivalencia en créditos ECTS: 8****Código: 0750****Duración: 100 horas.***Contenidos***1. Caracterización de la estructura anatómica general del cuerpo humano:**

- Estructura general del cuerpo humano:
  - Regiones y zonas corporales.
- Posiciones anatómicas:
- Planos y ejes anatómicos.
- Términos de relación o direcciones en el espacio.
- Términos de movimiento.
- Antropometría: forma, aspecto general y proporciones corporales:
  - Factores hereditarios y medioambientales.
  - Somatotipos o tipos constitucionales:
    - Variables antropométricas: peso, talla, perímetros, pliegues cutáneos y envergadura.
  - Antropometría e imagen personal: factores que influyen en los cánones de belleza.

**2. Relación de los procesos estéticos con el aparato locomotor:**

- Sistema óseo:
  - El esqueleto: composición, estructura y función.
  - El tejido óseo:
    - Estructura.
    - Formación del hueso: La osificación.
  - Funciones de los huesos.
  - Clasificación de los huesos.
  - Las articulaciones.
- Sistema muscular:
  - Tejido muscular. Las fibras musculares.
  - Los músculos: composición y estructura.
  - Criterios de clasificación de los músculos:
    - Acciones y movimientos musculares.
    - El origen e inserción de los músculos.
  - Localización de músculos en el cuerpo humano.
  - Fisiología muscular: la contracción muscular.
- Patología del aparato locomotor relacionada con la estética: artritis, artrosis, escoliosis y lumbago. Otras patologías.
- Procesos estéticos relacionados con el aparato locomotor: masaje, corrientes excitomotrices y aparatos de efecto mecánico. Otros procesos.
- Ergonomía aplicada a la estética y peluquería:
  - La higiene postural.
  - Patología relacionada con la postura corporal en las prácticas estéticas y de peluquería.
  - Correcciones posturales.

**3. Caracterización del medio interno y del aparato circulatorio en relación con los procesos estéticos:**

- Medio interno:
  - Los líquidos corporales:
    - Regulación y composición en los distintos espacios.
    - Intercambio capilar.
    - Hemodinámica: factores que influyen en la dinámica de los líquidos corporales.
- Influencia de las patologías en los tratamientos estéticos y capilares.
- La sangre:
  - El tejido sanguíneo:
    - Células.
    - Plasma.
  - Hematopoyesis.
  - Parámetros sanguíneos.
  - Coagulación sanguínea.
  - Funciones de la sangre.
- Influencia de las patologías en los tratamientos estéticos y capilares.
- Anatomía-fisiología del aparato circulatorio:
  - Aparato cardiovascular:
    - Componentes: corazón y vasos sanguíneos.
    - Ciclo cardíaco.
    - Principios fundamentales de la circulación: circulación pulmonar y circulación sistémica.
    - La presión arterial. Hipertensión arterial, hipotensión arterial, síncope cardiovascular.
    - El retorno venoso.
  - Influencia de las patologías en los tratamientos estéticos y capilares.
  - Sistema linfático:
    - La linfa.
    - Anatomía y fisiología: vasos, ganglios, cadenas ganglionares y órganos linfáticos.
    - Factores que intervienen en la circulación linfática.
    - Influencia del sistema linfático en los procesos estéticos y capilares.
- Influencia de los tratamientos estéticos y capilares en el aparato circulatorio:
  - Acciones de las técnicas mecánicas, electroestéticas y cosmetológicas.
  - Clasificación de los efectos.
  - Influencia de la presión y la temperatura en el sistema vascular.
  - Influencia del drenaje linfático manual.

**4. Reconocimiento de la estructura y función de los sistemas de control e integración:**

- Sistema nervioso:
  - Organización y estructura:
    - Células del sistema nervioso: neuronas y células de la glía.
    - Sistema nervioso central: encéfalo y médula espinal.
    - Sistema nervioso periférico: los nervios.
    - Sistema nervioso autónomo.
  - La transmisión neuronal y los neurotransmisores:
    - La sinapsis nerviosa.
  - Los órganos de los sentidos:
    - Los receptores sensoriales: clasificación y mecanismo de respuesta.
    - Los sentidos: tipos, anatomía y fisiología.
    - Influencia en las terapias sensoriales: aromaterapia, cromoterapia, musicoterapia.
- Sistema endocrino:
  - Organización glandular.

- Las hormonas:
  - Fisiología hormonal.
  - Clasificación de las principales alteraciones.
  - Regulación de la secreción.
- Influencia de las hormonas en la piel y anexos: seborrea, acné y alopecia. Otras influencias hormonales.
- Sistema de defensa e inmunitario:
  - Componentes.
  - Barreras: defensas externas e internas.
  - Tipos de inmunidad.
  - Respuesta inmune:
    - Inespecífica.
    - Específica.
    - Fases.
  - Trastornos del sistema inmunitario con repercusión en los procesos de imagen personal: alergias e inflamación. Otros trastornos.
- Las vacunas.
- Aparatos relacionados con la reproducción y sexualidad:
  - Estructura y funciones del aparato reproductor masculino y del aparato reproductor femenino.
  - Cambios hormonales asociados y su relación con la imagen personal: pubertad, embarazo y anticonceptivos. Otros cambios.

#### **5. Identificación de pautas nutricionales saludables:**

- Aparatos corporales implicados en la nutrición y oxigenación:
  - Anatomía y fisiología del aparato respiratorio:
    - Estructura.
    - La respiración: bases fisiológicas.
    - Respiración celular.
    - Influencia del aparato respiratorio en los procesos de imagen personal: técnicas respiratorias y masaje.
    - Alteraciones con repercusión en la imagen personal: sinusitis y asma. Otras alteraciones.
  - Anatomía y fisiología del aparato digestivo:
    - Estructura.
    - Análisis del proceso de la digestión.
    - Alteraciones con repercusión en la imagen personal: caries y halitosis. Otras alteraciones.
  - Anatomía y fisiología del aparato excretor:
    - Estructura.
    - Análisis del proceso de formación de orina.
    - Alteraciones con repercusión en la imagen personal: insuficiencia renal e incontinencia urinaria. Otras alteraciones.
  - Técnicas en imagen personal relacionadas con efectos sobre estos aparatos: masaje y drenaje. Otras técnicas.
- Los alimentos y sus nutrientes:
  - Tipos y función de nutrientes:
    - El agua y las sales minerales.
    - Los nutrientes orgánicos: glúcidos, lípidos y prótidos.
    - Las vitaminas.
  - Tipos y función de los alimentos:
    - Tabla de composición de los alimentos.



- La dieta:
  - La alimentación equilibrada: necesidades y recomendaciones nutricionales e hídricas:
    - Necesidades energéticas.
    - Necesidades plásticas.
    - Necesidades hídricas y minerales.
  - Raciones alimenticias.
  - Dietas alternativas.
- La dieta y su relación con la imagen personal.
- Procesos bioquímicos de la nutrición.
- Fisiopatología estética relacionada con la alimentación:
  - Obesidad y delgadez.
  - Lipodistrofias.
  - Modificaciones en la conducta alimentaria: anorexia y bulimia.
  - Desequilibrio de nutrientes y su relación con la piel y sus anexos.

#### **6. Establecimiento de pautas de asesoramiento en hábitos saludables:**

- Concepto de salud.
- El envejecimiento corporal:
  - Cambios de la figura corporal a lo largo de la vida.
  - Fisiología del envejecimiento:
    - Modificaciones en las distintas estructuras corporales.
  - Relación entre el envejecimiento y los estilos de vida.
- La repercusión del cáncer y los tratamientos oncológicos en la imagen personal:
  - Factores predisponentes y desencadenantes en la aparición del cáncer.
  - El cáncer y los hábitos de vida.
  - Medidas de prevención.
- La prevención primaria como método de promoción de la salud:
  - Medidas colectivas: las campañas de promoción de la salud y sus implicaciones en la imagen personal.
  - Medidas individuales.
- El asesoramiento en hábitos saludables:
  - Evaluación de los hábitos saludables:
    - Influencia de los hábitos de vida en la imagen personal.
    - Recomendaciones sobre alimentación, ejercicio físico, sueño, higiene personal y otros elementos que repercuten en la imagen estética.

#### **7. Determinación de las normas higiénicas y sanitarias en procesos de estética y peluquería:**

- Niveles de desinfección:
  - Métodos de desinfección y esterilización:
    - Físicos: calor seco y húmedo, radiaciones.
    - Químicos: agentes desinfectantes.
  - El área de desinfección de las instalaciones.
  - Protocolos generales de actuación en la limpieza, desinfección y esterilización:
    - Instalaciones y mobiliario.
    - Lencería, útiles y accesorios.
  - Cuidados y conservación del material estéril.
- Control de calidad de estos procesos.
- Agentes contaminantes:
  - Clasificación de los microorganismos.
  - Condiciones necesarias para el desarrollo microbiano: pH, temperatura y humedad. Otras condiciones requeridas para el desarrollo microbiano.

- Infecciones e infestaciones:
  - Infecciones bacterianas, micóticas y víricas.
  - Infestaciones parasitarias.
  - Mecanismos de transmisión.
  - Las infecciones cruzadas: prevención en los servicios de Imagen Personal.
- Programas de vacunación obligatorios en estética y peluquería.
- Normativa relacionada con el ámbito de la estética y peluquería:
  - Condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos de Imagen Personal.
- Gestión de los residuos: concepto, tipología y control de residuos.
- EPIs específicos de estética y peluquería.

## **02. Módulo Profesional: Dermotricología.**

**Equivalencia en créditos ECTS: 9**

**Código: 1064**

**Duración: 150 horas.**

### *Contenidos*

#### **1. Caracterización del cuero cabelludo:**

- Estructura macroscópica y microscópica de la piel, características y propiedades: protección, inmunidad y termorregulación sensorial, entre otras.
- Fisiología del órgano cutáneo:
  - Queratogénesis.
  - Melanogénesis.
- Anexos cutáneos glandulares: tipos, descripción, distribución y secreciones.
- La emulsión epicutánea.
- La flora cutánea.
- Vascularización e inervación.
- El cuero cabelludo: estructura, características y tipos de cuero cabelludo en función de la emulsión epicutánea.
- Lesiones elementales de la piel: forma, tipos y características. Mácula, erupción, erosión, vesícula, nódulo, pústulas, quistes, placas, eritema y angiomas, entre otras.
- Las reacciones adversas de la piel: dermatitis irritativa y alergias, entre otras.
- Alteraciones vasculares cutáneas y capilares. Eritemas, hematomas y otras.
- Alteraciones de la hidratación, sudoración, lipidización, pigmentación y queratinización cutánea con repercusión en peluquería. Definición, clasificación, extensión y características: descamación, pitiriasis simple y esteatoide, seborrea e hiperhidrosis, entre otras.
- Nevus y tumores malignos de la piel. Fototipos solares.
- Alteraciones cromáticas del cuero cabelludo de origen congénito o adquirido. Tipos y características: efélides, vitíligo y albinismo, entre otras.
- Otras alteraciones: por influencia climática, profesional, piel sensible, piel postraumática y pseudo-foliculitis, entre otras.

#### **2. Caracterización de los anexos cutáneos córneos:**

- Anexos cutáneos córneos: el cabello y las uñas. Tipos, descripción y características:
  - Composición química.
  - Propiedades.
- La barba y el bigote: características y alteraciones con repercusión dermatológica.
- Ciclo vital del cabello: fases. Asincronismo piloso:
  - Porcentajes asociados a cada fase.
  - Repercusión de las desviaciones observadas.

- Alteraciones de la cantidad del sistema piloso: hipertrichosis e hirsutismo, tricotilomanía, alopecias congénitas, traumáticas, por efluvios, areata y androgenética en el varón y la mujer, entre otras.
- Alteraciones estructurales: tipos y características. Tricorrexis nudosa, tricoptilosis, triconodosis, tricoclasia, pelo en bayoneta, pili torti, moniletrix y ulotriquia adquirida, entre otras.
- Alteraciones cromáticas del cabello: tipos y características. Canicie, rutilismo, flavismo, heterocromías, coloraciones y decoloraciones, entre otras. Otros tipos de coloraciones y decoloraciones de origen profesional, cosmético u otro.
- Alteraciones ungueales de la lámina, la estructura, la curvatura, la consistencia o el espesor. Alteraciones en la consistencia, la adherencia o en los tejidos periungueales. Anoniquia, microniquia, macroniquia, leuconiquia, surcos transversales de Beau, onicorrexis, oniquia punteada, onicomadesis, onicolisis, pterigión y paroniquia, entre otras.
- Alteraciones parasitarias y micológicas con influencia en los anexos cutáneos. Tipos y características. Las pediculosis. Las tiñas:
  - Precauciones.
  - Desvío a otros profesionales.
- Otras alteraciones: alteraciones postraumáticas, entre otras. Cicatrices, queloides, alopecias cicatriciales, alopecias totales y/o definitivas:
  - Descripción, características y soluciones en el ámbito de los tratamientos capilares.

### **3. Selección de los medios y equipos de análisis capilar:**

- Equipos empleados en el análisis de la piel y sus anexos. Clasificación: medios ópticos (microscopio, microcámara, microvisor y lupa, entre otros), aparatos emisores de luz (lámpara de Wood, entre otros), medidores de la emulsión epicutánea (medidor de hidratación cutánea, sebómetro y medidor de pH, entre otros). Características, fundamento científico, modo de aplicación, indicaciones y contraindicaciones.
- Cálculos asociados a la aparatología. Establecimiento de valores de referencia:
  - Relación entre los valores de referencia y sus desviaciones.
  - Coherencia entre los datos observados con aparatología y el cuestionario.
- Pautas de higiene, desinfección y mantenimiento de la aparatología de uso en el diagnóstico capilar.
- Innovaciones en aparatología de análisis de la piel y sus anexos.
- La normativa asociada a los aparatos de diagnóstico.

### **4. Aplicación del protocolo de análisis capilar:**

- El protocolo: definición y fases para su elaboración. Secuenciación y temporalización.
- Documentación generada y utilizada. Los informes asociados al diagnóstico capilar:
  - Pautas de elaboración de informes de derivación a otros profesionales.
- Criterios de selección de los elementos que componen los distintos documentos de análisis.
- El análisis capilar: fundamento, características y metodología.
- Obtención de muestras de referencia.
- La entrevista: objetivos, organización y contenido. Métodos de exploración y observación directas e indirectas.
- Zonas de exploración. Medidas de seguridad e higiene.
- Medios y materiales empleados en el análisis capilar.
- El tricograma:
  - Medios, condiciones y aparatología necesaria.
  - Materiales de uso específico.
- Técnicas de análisis capilar complementarias con el diagnóstico: técnica de determinación del nivel de seborrea, técnica de determinación de los niveles de hidroseborrea, técnica de la tensión capilar, técnica para determinar la elasticidad

capilar, técnica del signo de Sabouraud, técnica del signo de Jaquet y otras determinaciones de tipo manual sobre el cuero cabelludo (palpación, presión y movilización, entre otras).

- Medidas de seguridad e higiene en el análisis capilar.
- El informe del diagnóstico: pautas de elaboración.

#### **5. Diseño de protocolos de tratamientos capilares estéticos:**

- Clasificación de los tratamientos capilares.
- Elaboración de protocolos de alteraciones del cuero cabelludo:
  - Características, pautas y fases.
  - Medios, aparatología y cosméticos.
  - Diseño de protocolos normalizados.
- Elaboración de protocolos de alteraciones estructurales del cabello:
  - Características, pautas y fases.
  - Medios, aparatología y cosméticos.
  - Diseño de protocolos normalizados.
- Elaboración de protocolos de alteraciones de la cantidad del sistema piloso capilar:
  - Características, pautas y fases.
  - Medios, aparatología y cosméticos.
  - Diseño de protocolos normalizados.
- Elaboración de protocolos de otras alteraciones del cabello.
- Elaboración de protocolos de tratamientos en alteraciones postraumáticas:
  - Tipos, características, aparatología, útiles y materiales. Otros elementos que hay que tener en cuenta.
- Protocolo de tratamiento personalizado en el salón y en el domicilio:
  - Cosméticos, frecuencia de aplicación, recomendaciones saludables asociadas y otros.
- Evaluación y control. Elaboración de fichas de seguimiento. La revisión y sus modificaciones. Finalización del tratamiento capilar: temporalización, pautas y recomendaciones asociadas.
- Documentación asociada.

#### **6. Elaboración de la propuesta personalizada de tratamiento:**

- Propuesta de tratamiento: elaboración de documentos de información al cliente. Forma de realizar la presentación.
- Elaboración de materiales de soporte y entrega de documentación justificativa.
- Otros servicios asociados al tratamiento. Determinación de los mismos y cómo presentarlos.
- Técnicas externas alternativas de tratamiento: cirugía estética relacionada, microinjertos, injertos y otras.
- Elaboración de documentos de asesoramiento al cliente y tratamiento domiciliario.
- Recomendaciones cosméticas y/o de servicios de tipo comercial complementarios al tratamiento.
- Los protocolos personalizados según el diagnóstico previo y su adaptación.
- La normativa de calidad. Aplicación de técnicas de resolución de conflictos en casos de reclamaciones.

**03. Módulo Profesional: Recursos técnicos y cosméticos.****Equivalencia en créditos ECTS: 11****Código: 1065****Duración: 190 horas.***Contenidos***1. Identificación de los recursos empleados en los procesos de peluquería:**

- Clasificación de los recursos. Tipos de recursos.
- Recursos electroestéticos: clasificación y tipos:
  - Equipos de acción térmica, química-mecánica, equipos generadores de corrientes eléctricas y equipos de radiaciones electromagnéticas, entre otros.
- Recursos manuales. Los masajes capilares: clasificación y tipos.
- Recursos cosméticos: clasificación y tipos.
- Reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos:
  - Disposiciones generales.
  - Condiciones técnico-sanitarias de los productos cosméticos.
  - Requisitos de información.
  - Etiquetado y publicidad.
  - Confidencialidad.
  - Actividades de fabricación e importación.
  - Anexos de sustancias permitidas y prohibidas en cosméticos.
- Normativa de calidad de productos y equipos. Normas ISO.
- Sistemas y normas de seguridad eléctrica. Requisitos de instalación para aplicar técnicas de emisión de radiación electromagnética. Normas sobre aparatología. Requisitos de los equipos electroestéticos.

**2. Caracterización de la aparatología capilar:**

- Equipos generadores de calor: clasificación, descripción, fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones:
  - Equipo electrónico programable.
  - Efecto del calor seco y húmedo en el pelo y los procesos de peluquería.
- Equipos de acción químico-mecánica: tipos, descripción, fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones:
  - Tipos: compresores (vacunterapia), vibradores, generadores de ozono seco y otros.
  - Efectos fisiológicos provocados por las vibraciones, presión- compresión y otros, sobre el cuero cabelludo.
  - Efectos del ozono en el cuero cabelludo.
- Clasificación de las corrientes eléctricas empleadas en peluquería: corrientes continuas y corrientes variables.
- Equipos generadores de corriente variable: alta frecuencia y alta frecuencia diatermia. Características, fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones:
  - Tipos de accesorios y criterios de selección.
- Aplicaciones de la alta frecuencia y la diatermia en tratamientos capilares.
- Equipos generadores de corriente continua o galvánica: características, fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones:
  - Criterios de selección de los cosméticos que hay que emplear con los equipos de corriente galvánica.
- Introducción a las radiaciones electromagnéticas: fundamento físico, clasificación y radiaciones electromagnéticas con aplicación en peluquería.
- Equipos emisores de radiaciones electro-magnéticas. Equipos de radiación infrarroja. Equipos de radiación ultravioleta. Equipos de radiación láser. Características. Fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- Innovaciones en el sector.

- Equipos mixtos.
- Asociación de las diferentes técnicas electroestéticas.

### **3. Aplicación de la aparatología capilar:**

- La documentación técnica: interpretación de manuales.
- Operaciones previas. Medidas de seguridad. Revisión y mantenimiento de las condiciones de seguridad de los equipos.
- Protocolo de aplicación de equipos. Selección de accesorios y cosméticos, regulación de parámetros, secuenciación, normas de utilización y precauciones:
  - Planificación y organización del proceso.
  - Características y normas de aplicación en función del equipo y la técnica que se va a realizar.
- Retirada de equipos y accesorios: ejecución de protocolos de higiene y desinfección. Selección del proceso. Material desechable.
- Mantenimiento y almacenamiento de equipos y accesorios. Precauciones.
- Supervisión del proceso y recogida de incidencias.
- Evaluación de riesgos en la aplicación de equipos de tratamientos capilares. Prevención de accidentes y forma de actuar frente a los mismos.

### **4. Caracterización de los tipos de masaje capilar:**

- Masaje capilar: concepto. Efectos fisiológicos sobre la piel, los músculos, el sistema circulatorio y el sistema nervioso, entre otros. Efectos directos y reflejos.
- Masaje de tratamiento capilar: tipos de maniobras y efectos. Protocolo de realización. Indicaciones y contraindicaciones. Clasificación según su acción.
- Masaje para la higiene capilar: efectos. Protocolo de realización.
- Masaje de drenaje linfático capilar: efectos. Tipos de maniobras. Protocolo de realización. Indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

### **5. Caracterización de los recursos cosméticos capilares:**

- Concepto de cosmético.
- Composición general: principios activos, excipientes y aditivos.
- Composición cualitativa y cuantitativa.
- Parte externa del cosmético: elementos que la constituyen:
  - Tipos de recipientes (tarro, tubo y frasco, entre otros): materiales de fabricación, tamaño profesional y de venta al público. Elección en función del cosmético.
  - Envase exterior o embalaje.
  - Prospecto y etiqueta: datos que deben figurar.
  - Importancia del diseño para la venta.
- Sustancias empleadas frecuentemente en los cosméticos:
  - El agua: características para poder ser empleada en cosmética. Funciones.
  - Las grasas: vegetales y animales. Funciones que realizan.
  - Los tensoactivos: función, características, tipos y propiedades.
  - Los extractos vegetales: tipos y utilización en cosmética.
  - Otros.
- Actuación de los cosméticos sobre la piel y el pelo: penetrabilidad:
  - Vías y grado de penetración.
  - Factores que influyen en la penetración de los cosméticos.

### **6. Preparación de productos cosméticos:**

- Sistemas dispersos homogéneos: disoluciones:
  - Características.
  - Expresión de la concentración.

- Sistemas dispersos heterogéneos, tipos y características:
  - Suspensiones y suspensiones coloidales: componentes que las constituyen. Diferencias.
  - Emulsiones, microemulsiones y emulsiones múltiples: componentes y tipos.
  - Geles: clasificación.
  - Aerosoles y espumas: composición.
- Las formas cosméticas: tipos y características. Descripción según su composición y la forma de presentación. Criterios de selección.
- El laboratorio cosmético: equipos y material de laboratorio. Fórmula cosmética: ingredientes y composición cuantitativa. (Código INCI).
- Procedimiento de elaboración de fórmulas cosméticas, protocolo:
  - Criterios de selección de materiales y operaciones físico-químicas.
  - Fases, parámetros y pautas de ejecución.
  - Factores que intervienen en el proceso.
- Control de calidad del proceso.

## **7. Selección de cosméticos capilares:**

- Cosméticos para la higiene y el acondicionamiento capilar: composición y mecanismo de actuación. Criterios de selección:
  - Champúes: formulación y función de cada componente. Tipos de champúes.
  - Champúes específicos para tratamientos capilares: características.
  - Acondicionadores: clasificación de los principios activos. Tipos.
- Cosméticos complementarios a la higiene. Exfoliantes: composición, mecanismo de acción, indicaciones y precauciones.
- Cosméticos para cambios de forma temporal (fijadores) y permanente del cabello (cosméticos para rizar y desrizar el cabello): composición y mecanismo de acción. Tipos. Formas cosméticas. Indicaciones y precauciones:
  - Modificaciones en la estructura capilar en los cambios de forma temporal en el cabello.
  - Modificaciones en la estructura capilar en los cambios de forma permanente en el cabello.
  - Secuenciación de la aplicación de cosméticos en cambios permanentes del cabello.
- Cosméticos de mantenimiento y protección del cabello y cuero cabelludo: hidratantes y protectores solares, entre otros. Composición, indicaciones, forma de actuar y formas cosméticas:
  - Relación entre las necesidades cutáneas del cuero cabelludo y cabello normal y los cosméticos que se van a aplicar.
  - Protección del cabello y cuero cabelludo de la radiación solar: factor de protección.
- Cosméticos para alteraciones del tallo capilar. Restauradores capilares, mascarillas, tintes y decolorantes. Composición, principios activos, mecanismo de acción e indicaciones. Criterios de selección:
  - Cosméticos para alteraciones estructurales y cabellos sensibilizados o deshidratados. Formas cosméticas. Aspecto del cabello después de la aplicación del cosmético.
  - El agua oxigenada: expresión de la concentración. Preparación de agua oxigenada de distinta concentración. Conservación y precauciones. Acción sobre el cabello.
  - Tintes: clasificación, acciones sobre el cabello y precauciones.
  - Decolorantes: acción sobre la melanina. Formas cosméticas. Precauciones.
- Cosméticos para alteraciones del cuero cabelludo. Tratamiento de la deshidratación, seborrea, pitiriasis y alopecia del cuero cabelludo. Principios activos, acciones, formas cosméticas y forma de aplicación:
  - Asesoramiento al usuario sobre el empleo de cosméticos en el domicilio.
  - Relación entre las necesidades cutáneas del cuero cabelludo y los principios activos de los cosméticos.

- Productos para pediculosis: champúes y lociones. Composición y mecanismo de acción. Protocolo de aplicación. Causas de fallos en el tratamiento.
- Manipulación, conservación y almacenamiento de los productos cosméticos.
- Gestión de residuos. Cuidado del medio ambiente. Legislación.

#### **8. Identificación de cosméticos especiales e innovadores:**

- Cosméticos para la aplicación de técnicas electroestéticas: composición, mecanismo de acción, criterios de clasificación y formas de presentación:
  - Características de los cosméticos empleados con equipos de alta frecuencia y de corriente galvánica.
  - Características del agua para equipos de calor húmedo.
- Nutricosmética para el cabello y las uñas: componentes principales, efectos e indicaciones, criterios de clasificación y formas de presentación:
  - Empleo de los nutricosméticos en peluquería: tendencias.
- Los cosméticos en usuarios con necesidades especiales: características y propiedades específicas.
- Fitocosmética y aromaterapia. Concepto:
  - Los extractos vegetales: clasificación y métodos de obtención.
  - Los aceites esenciales: composición. Extracción. Vías de penetración. Efectos y usos en peluquería.
- Cosmética termal empleada en tratamientos capilares: barros, arcillas y otros. Acciones. Modo de aplicación.
- Innovaciones en cosmética capilar. Principios activos de nueva generación: filtros, uva y siliconas, entre otros. Vectores cosméticos: liposomas, ciclodextrinas, microesponjas y nanoemulsiones, entre otros.

#### **04. Módulo Profesional: Procedimientos y técnicas de peluquería.**

**Equivalencia en créditos ECTS: 16**

**Código: 1067**

**Duración: 320 horas.**

##### *Contenidos*

#### **1. Elaboración de protocolos técnicos de cambio de forma permanente:**

- El protocolo: definición y fases para su elaboración.
- Fase de planificación:
  - Fuentes documentales: tipos (dossier comercial y revistas especializadas, entre otros) y análisis de las tendencias técnicas de la ondulación y desrizado permanente.
  - Fundamento científico de los cambios de forma permanentes. Tipos (rizado y alisados permanentes), indicaciones y contraindicaciones.
  - Fundamento técnico: descripción y características de los medios y equipos, descripción y procedimiento de ejecución de las técnicas de aplicación del reductor, técnicas de enrollado o estirado, técnicas de saturación y técnicas de neutralizado.
- Fase de ejecución:
  - Fase de análisis de demandas y necesidades.
  - Fase de preparación y selección. Ventajas e inconvenientes.
  - Fase o núcleo del procedimiento.
  - Fase de finalización.
  - Fase de asesoramiento.
- Fase de evaluación y control. Factores mecánicos, químicos y térmicos que afectan al resultado en la ondulación permanente.
- Análisis de las desviaciones producidas en el proceso: control del rizo, volumen y estado de las puntas, entre otros.



- El manual técnico de protocolos de procesos de peluquería:
  - Elementos y partes.
  - El encabezamiento: nombre, logo de la empresa e índice.
  - El cuerpo: los procedimientos técnicos, de seguridad, de higiene y medioambientales.
  - Precauciones y recomendaciones.
  - Variables que determinan la secuenciación y temporalización.
  - El glosario: anexos y apéndices.
- Sistemas de archivo de manuales técnicos de los protocolos de procesos de peluquería.
- Medidas de seguridad e higiene en los procesos de cambio de forma permanente.
- Pautas que hay que seguir para el control de residuos generados en estos procesos.

## **2. Elaboración de protocolos de técnicas de cambio de forma temporal:**

- Fase de planificación:
- Fuentes documentales: tipos (dossier comercial y revistas especializadas, entre otros) y análisis de las tendencias técnicas en el cambio de forma temporal.
- Fundamento científico de los cambios de forma temporales. Efectos del calor, humedad y tracción mecánica en la fibra capilar. Indicaciones y contraindicaciones.
- Fundamento técnico: descripción y características de los medios y equipos. Descripción, tipos y procedimiento de ejecución de las técnicas de cambio de forma por calor, técnica de cambio de forma por humedad, técnica de cambio de forma mediante moldes, técnicas auxiliares y asociadas al peinado.
- Fase de ejecución:
  - Análisis de demandas y necesidades.
  - Preparación y selección de medios y técnicas.
  - Núcleo del procedimiento.
  - Finalización.
  - Asesoramiento.
- Fase de evaluación y control. Factores mecánicos, químicos y térmicos que afectan al resultado en la ondulación temporal. Análisis de las desviaciones producidas en el proceso. Factores que modifican la duración del cambio de forma temporal.
- Sistemas de elaboración del manual técnico de los protocolos de cambios de forma temporal.
- Medidas de seguridad e higiene en los procesos de cambio de forma temporal.
- Pautas a seguir para el control de residuos generados en estos procesos.

## **3. Elaboración de protocolos de coloración:**

- Fase de planificación:
  - Fuentes documentales: tipos (dossier comercial y revistas especializadas, entre otros) y análisis de las tendencias en el cambio del color del cabello. Las cartas de color.
  - Fundamento científico de los cambios de coloración temporal, semipermanente y permanente. La teoría del color. Efectos de los colorantes y oxidantes en la fibra capilar. Indicaciones y contraindicaciones.
  - Fundamento técnico. Descripción y características de los medios y equipos. Descripción, tipos y procedimiento de ejecución de las técnicas de cambio de coloración temporal y semipermanente, técnica de cambio de coloración permanente total y parcial, técnica de decoloración total y parcial del cabello, técnicas auxiliares y asociadas al peinado.
  - Medidas de seguridad e higiene en los procesos de cambio de coloración.
  - Pautas que hay que seguir para el control de residuos generados en estos procesos.
- Fase de ejecución:
  - Fase de análisis de demandas y necesidades.

- Fase de preparación y selección de medios y técnicas: criterios, ventajas e inconvenientes.
- Fase o núcleo del procedimiento.
- Fase de finalización.
- Fase de asesoramiento.
- Fase de evaluación y control. Factores que afectan al resultado en los cambios de coloración. Análisis de las desviaciones producidas en el proceso. Parámetros que definen la calidad en los procesos de coloración.
- Sistemas de elaboración del manual técnico de los protocolos de cambios de coloración capilar.

#### **4. Aplicación de técnicas previas a los procedimientos:**

- Interpretación de las características y condiciones del cabello:
  - Aplicación de los métodos de observación. Características y condiciones del cabello. Parámetros físicos y químicos.
  - Identificación de alteraciones del cabello y en el cuero cabelludo con repercusión en los procesos técnicos.
- Higiene capilar y acondicionamiento:
  - Bases fundamentales de la técnica de lavado. Fases y pautas de aplicación. El agua en el proceso de lavado. Criterios de selección de recursos utilizados en la higiene capilar.
  - Masaje capilar en el proceso de higiene. Movimientos que favorecen la emulsión de la suciedad.
- Técnicas previas al proceso de cambio de forma temporal: pautas de manipulación. El acondicionamiento capilar. Factores que determinan la selección de cosméticos y equipos.
- Técnicas previas al proceso de cambio de forma permanente: particiones y separaciones del cabello en función de la técnica. Preparación del reductor y del neutralizante.
- Técnicas previas al proceso de cambio coloración: criterios de selección. Preparación de catalizadores: aceleradores del proceso. Selección de la aparatología en función de la técnica que se va a aplicar: infrarrojos, vapores y calor, entre otras. Dilución del oxidante y otros componentes químicos de la mezcla. Preparación del mordiente y del decapage.

#### **5. Realización de procesos técnicos coordinados:**

- Procesos y asociación de técnicas.
- Técnicas coordinadas. Criterios de coordinación:
  - Técnicas de coloración coordinadas con cambio de forma del cabello.
  - Técnicas de decoloración coordinadas con cambio de forma del cabello. Sinergias, pautas, ventajas e inconvenientes.
  - Otras combinaciones técnicas. Sinergias, pautas, ventajas e inconvenientes.
  - Selección de los medios técnicos de finalización del proceso. Sinergias, pautas, ventajas e inconvenientes.
- Aplicación procedimental de protocolos normalizados de procesos técnicos coordinados. Procedimiento y secuenciación. Técnicas de aplicación.
- Medidas de prevención y protección del usuario y del profesional: previas y posteriores a la aplicación de coloración capilar, decoloración total o parcial y al cambio de forma permanente y temporal.

#### **6. Control del resultado final:**

- Control de resultados. La calidad en el servicio. La calidad en el proceso. Factores que potencian la calidad. Grado de satisfacción del cliente.

- Finalización y acabado del cabello: relación entre estas técnicas y los procesos técnicos de cambio de color y forma:
  - Mantenimiento del color y la decoloración. Cuidados cosméticos protectores y de mantenimiento. Baños de hidratación capilar. Retoques del color y la decoloración.
  - Mantenimiento del rizo estructural de cabello permanente o temporal. Cuidados cosméticos protectores y mantenedores. Retoques localizados.
  - Mantenimiento del liso permanente del cabello. Cuidados cosméticos protectores y mantenedores. Retoques localizados.
  - Tipos de acabados de forma temporal del cabello. Aplicación de productos cosméticos protectores y facilitadores del peinado y herramientas de acabado.
- Asesoramiento profesional de mantenimiento.

**05. Módulo Profesional: Peluquería en cuidados especiales.****Equivalencia en créditos ECTS: 5****Código: 1072****Duración: 90 horas.***Contenidos***1. Organización del cambio o mantenimiento de la imagen del usuario con necesidades estéticas especiales:**

- La atención al cliente con necesidades especiales:
  - La recepción del usuario.
  - Características del usuario. Impacto emocional tras el diagnóstico médico.
  - Cualidades y actitudes del profesional. Técnicas de relación con clientes con necesidades especiales.
  - Clasificación de necesidades estéticas en estos usuarios.
  - Análisis de las demandas del cliente.
- Preparación del entorno de trabajo. Aplicación de medidas de seguridad e higiene en estos procesos. La acomodación del usuario.
- Aplicación de técnicas para el análisis dermatológico.
- Procedimientos para el cambio de imagen en usuarios con necesidades especiales:
  - Cuidados reparadores especiales: clasificación y descripción. Criterios de selección.
  - Prótesis capilares. Clasificación y descripción. Criterios de selección.
  - Complementos. Clasificación y descripción. Criterios de selección.
- Propuesta de cambio de imagen. Diseño de la propuesta a través de medios manuales e informáticos:
  - Planificación de los cambios estéticos. Formulación y propuestas de estrategias. Secuenciación.
  - Recogida de datos. Personalización del proceso. Toma de imágenes y realización del estudio de la imagen.
  - Aplicación de las TIC en la propuesta del cambio de imagen.
  - Propuesta de imagen. Técnicas de presentación de la propuesta.

**2. Aplicación de cuidados reparadores específicos:**

- Clasificación de los cuidados capilares y estéticos antes, durante y después de los tratamientos médicos.
- Cuidados específicos para el cabello y cuero cabelludo:
  - Criterios de selección de tratamientos de higiene y mantenimiento, cosméticos específicos y pautas de aplicación.
  - Criterios de selección de cambios de color, forma y longitud. Secuenciación y temporalización. Precauciones. Pautas de aplicación de cosméticos específicos.

- Corrección de cejas y pestañas. Diseño y medidas. Elección de la técnica y color:
  - Técnicas de realización: plantillas, pelo a pelo, difuminado y fijación del color.
  - Perfilado de la línea de ojo. Técnicas de realización.
- Cuidados específicos para manos:
  - Higiene y mantenimiento de manos. Manicuras adaptadas. Cosméticos y útiles. Pautas de aplicación.
- Indicaciones y contraindicaciones en cuidados reparadores específicos para usuarios con necesidades especiales.

### **3. Elaboración de pelucas y postizos:**

- Técnicas previas:
  - La armadura o molde de cabeza. Descripción, tipos de armadura y medidas.
  - Toma de medidas: materiales, plantilla, calco, pasos o secuencia, ficha de medidas, partes y descripción de las zonas.
  - Elaboración de la montura. Tipos de monturas, secuencia de trabajo y materiales. Tipos de tul o tarlatana: fino para frontis, rígido en zona trasera y elástico en zona media. Proceso de realización y adaptación.
  - Técnicas de elección y preparación de las materias primas. Cabello natural, humano o de animales y artificial. Criterios de selección de las calidades y clasificación de longitudes.
- Técnicas de elaboración:
  - Técnica del tejido o mallado. Materiales (telar, hilo, carda y tijeras, entre otros). Tipos de nudo (pasada de comienzo, M simple, M doble y pasada final). Aplicaciones (elaboración de crepé, postizos, adornos, trenzas y extensiones en clip, entre otros).
  - Técnica del picado. Materiales (porta agujas, agujas de picar, horma o soporte, alfileres de acero o espetones, tul de color, cabello natural, sintético, crepé, hilo y lana). Elaboración de nudos: fases, forma de realización y efectos conseguidos.
  - Técnica del cosido. Descripción, pautas y secuenciación.
- Técnicas asociadas:
  - Técnicas de cambios de color en pelucas y postizos. Parámetros que determinan la selección de tintes y decolorantes. Criterios de selección de útiles. Secuenciación y pautas de ejecución de los procesos.
  - Técnicas de cambios de forma en pelucas y postizos. Criterios de selección de útiles y productos. Secuenciación y pautas de ejecución de los procesos.
  - Técnicas de cambios de longitud en pelucas y postizos. Parámetros de realización y secuenciación.

### **4. Colocación de pelucas y prótesis capilares:**

- Técnicas previas:
  - Acondicionamiento del cuero cabelludo. Técnicas para lavar e hidratar el cuero cabelludo. Pautas de realización y selección de cosméticos.
  - Corte o rasurado del cabello. Útiles y técnicas de realización. Medidas de precaución en usuarios con necesidades estéticas especiales. Temporalización y secuenciación.
  - Personalización: toma de medidas, toma de muestras del color del pelo, pruebas, criterios de selección, orientación e información.
- Técnica de colocación:
  - Técnicas de colocación de base de postizos. Descripción y acomodación de la zona que hay que cubrir. Formas de colocación.
- Técnicas de colocación de pelucas completas. Ajuste al cráneo.
- Técnicas de sujeción. Clip de sujeción (tipo peineta, tipo horquilla). Banda de sujeción: descripción del accesorio, forma de colocación y otras.
- Técnicas de conservación, higiene, acondicionamiento y acabado en pelucas de pelo natural o sintético. Parámetros de realización.

**5. Determinación de alternativas a las prótesis capilares:**

- Complementos textiles y accesorios:
  - Características.
  - Tipos: sombreros, gorras y pañuelos. Variantes, formas y diseños: pañuelo cuatro puntas, pirata, pañoletas, turbantes, gorro, gorro con fular y diademas de tela.
  - Colocación de apliques capilares a los complementos textiles.
- Características de los materiales empleados en los complementos textiles. Criterios de selección de materiales.
- Técnicas previas. Selección de las tallas de sombreros y gorros. Elección y armonía de colores. Coordinación con el estilo y la ropa.
- Técnica de colocación de complementos textiles y accesorios. Tipos y descripción. Superposición de complementos.
- Higiene y mantenimiento de complementos textiles y accesorios.

**6. Aplicación de técnicas de entrenamiento en el cuidado personal:**

- Asesoramiento en cuidados antes del tratamiento:
  - Asesoramiento en el uso de cosmética y cuidados específicos.
- Asesoramiento en cuidados durante el tratamiento. Pautas de higiene y mantenimiento personal de piel, pelo y uñas. Contraindicaciones cosméticas. Criterios de selección y utilización de filtros solares y cosmética personalizada.
- Pautas de automaquillaje de cejas y pestañas. Definición de cejas y pestañas. Productos y materiales. Utilización de plantillas.
- Asesoramiento en cuidados después del tratamiento:
  - Técnicas de recuperación de hábitos estéticos habituales.
  - Técnicas de entrenamiento para la colocación, higiene y mantenimiento de posticería y complementos.

**06. Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.****Equivalencia en créditos ECTS: 5****Código: 1074****Duración: 90 horas.***Contenidos***1. Orientación profesional y búsqueda activa de empleo:**

- El ciclo formativo: normativa reguladora, nivel académico y profesional.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el título del ciclo formativo: acceso, convalidaciones y exenciones. Formación profesional del sistema educativo y formación profesional para el empleo.
- La formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del titulado: valoración de su importancia.
- Opciones profesionales: definición y análisis del sector profesional del título del ciclo formativo.
- Empleadores en el sector: empleadores públicos, empleadores privados y posibilidad de autoempleo.
- Proceso, técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo y selección de personal en empresas pequeñas, medianas y grandes del sector.
- Sistema de acceso al empleo público en puestos idóneos para los titulados del ciclo formativo.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Recursos de Internet en el ámbito de la orientación.
- Carrera profesional en función del análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales: autoconocimiento y potencial profesional.

- El proceso de toma de decisiones: definición y fases.
- Asociaciones profesionales del sector.

## **2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:**

- Equipos de trabajo: concepto, características y fases del trabajo en equipo.
- La comunicación en los equipos de trabajo: escucha activa, asertividad y escucha interactiva (*feedback*).
- La inteligencia emocional.
- Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos de trabajo en el sector en el que se ubica el ciclo formativo según las funciones que desempeñan. Características de eficacia de un equipo de trabajo.
- La participación en el equipo de trabajo: los roles grupales.
- Dinámicas de trabajo en equipo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Tipos de conflicto.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: conciliación, mediación, negociación y arbitraje.
- La negociación como medio de superación del conflicto: tácticas, pautas y fases.

## **3. Contrato de trabajo y relaciones laborales:**

- El derecho del trabajo: fuentes y principios.
- Análisis y requisitos de la relación laboral individual.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El contrato de trabajo: concepto, capacidad para contratar, forma y validez del contrato.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. El fraude de ley en la contratación laboral.
- El periodo de prueba, el tiempo de trabajo y otros aspectos relevantes.
- La nómina. Condiciones económicas establecidas en el convenio colectivo aplicable al sector del título.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo: causas y efectos.
- Medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Representación de los trabajadores: unitaria y sindical.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
- Conflictos colectivos de trabajo.
- Derecho procesal social:
  - Plazos de las acciones.
  - Conciliación y reclamación previa.
  - Órganos jurisdiccionales.
  - La demanda y el juicio oral.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.
- Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación y teletrabajo, entre otros.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.
- Gestiones a través de Internet en el ámbito laboral.

## **4. Seguridad Social, empleo y desempleo:**

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social: modalidades y regímenes de la Seguridad Social.
- Principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

- Acción protectora de la Seguridad Social: introducción sobre contingencias, prestaciones económicas y servicios.
- La protección por desempleo: situación legal de desempleo, prestación y subsidio por desempleo.

#### **5. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:**

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y otras patologías derivadas del trabajo.
- Marco normativo básico de la prevención: derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Principios y técnicas de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades y sanciones.

#### **6. Evaluación de riesgos profesionales: riesgos generales y riesgos específicos:**

- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Los riesgos generales:
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Los riesgos específicos:
  - Riesgos específicos en el sector profesional en el que se ubica el título.
  - Consideración de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de los riesgos específicos del sector profesional.

#### **7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:**

- Aplicación de las medidas de prevención.
- Medidas de protección:
  - Medidas de protección colectiva. La señalización de seguridad.
  - Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual.
  - Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, trabajadores de una empresa de trabajo temporal, trabajadores temporales.

#### **8. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:**

- El plan de prevención de riesgos laborales:
  - Evaluación de riesgos.
  - Organización y planificación de la prevención en la empresa:
    - El control de la salud de los trabajadores.
    - El plan de autoprotección: plan de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
    - Elaboración de un plan de emergencia en una pyme del sector.
    - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Elementos básicos de la gestión de la prevención en la empresa:
  - La gestión de la prevención en la empresa: definición conceptual.
  - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
  - Representación de los trabajadores en materia preventiva.
  - Funciones del prevencionista de nivel básico.

**9. Primeros auxilios:**

- Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos.
- Clasificación de los heridos según su gravedad.
- Aplicación de las técnicas de primeros auxilios según el tipo de lesión del accidentado.

**07. Módulo Profesional: Tratamientos capilares.****Equivalencia en créditos ECTS: 6****Código: 1066****Duración: 110 horas.***Contenidos***1. Organización del puesto de trabajo:**

- Las instalaciones y espacios para los tratamientos capilares: mobiliario, materiales y equipos técnicos.
- Medidas de preparación de la cabina de tratamientos capilares:
  - Condiciones de seguridad.
  - Condiciones de higiene.
  - Condiciones ambientales: iluminación, temperatura y ambientación sonora.
- Operaciones de preparación de medios técnicos, aparatos y cosméticos:
  - Aplicación de pautas de mantenimiento para equipos técnicos empleados en tratamientos capilares.
- Medidas de preparación del profesional en la peluquería y la clínica capilar:
  - Normas de imagen personal: higiene, indumentaria y accesorios, entre otras.
  - Aplicación de medidas de protección del profesional y el usuario: los EPI.
- Criterios de selección de medidas de higiene, desinfección y esterilización en la aplicación de tratamientos capilares.

**2. Diseño de soluciones capilares:**

- Clasificación de tratamientos capilares: tipos, efectos, indicaciones y contraindicaciones de los distintos tratamientos.
- Aplicación de protocolos de atención, acomodación y preparación del cliente. Aplicación de técnicas de comunicación: la entrevista. Análisis de demandas y expectativas del cliente.
- Criterios de selección de técnicas de diagnóstico capilar.
- Aplicación de protocolos de diagnóstico estético capilar.
- Diseño de protocolos personalizados de tratamiento: interpretación de los datos obtenidos del diagnóstico y de los informes profesionales. Adecuación a las necesidades, demandas y características del cliente.
- Alteraciones capilares objeto de intervención por parte de otros profesionales.
- Cumplimiento de la ficha técnica y el consentimiento informado.

**3. Aplicación de técnicas previas:**

- Técnicas de preparación y acondicionamiento del cabello para el tratamiento posterior.
- Técnicas de higiene del cabello en los tratamientos capilares: características y tipos. Proceso de higiene capilar: técnica del lavado. Fases y parámetros. Criterios de selección de cosméticos de higiene capilar. Aplicación de las técnicas de higiene capilar.
- Fases del proceso de acondicionamiento capilar. Aplicación.
- Técnicas de exfoliación: características y tipos. Fases y parámetros. Criterios de selección de cosméticos y equipos. Aplicación.



- Otras técnicas de preparación: vaporización, radiaciones IR, láser, masajes mecánicos y corrientes de alta frecuencia, entre otras. Características de la aplicación.

#### **4. Realización de masajes capilares manuales y mecánicos:**

- Clasificación de las maniobras del masaje capilar estético. Criterios de selección.
- Parámetros para la realización del masaje: intensidad, dirección y ritmo entre otros. Criterios de selección.
- Las técnicas de masaje en los tratamientos capilares personalizados: efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- Identificación de las alteraciones estéticas y patológicas que influyen en el masaje.
- Zonas de influencia: normas y aspectos para la realización del masaje capilar.
- Criterios de selección de técnicas de masaje capilar estético según sus efectos y el tipo de tratamiento, entre otros.
- Tipos de masaje: masaje para la higiene capilar. Masaje de drenaje linfático. Masaje por presión. Masaje mecánico.
- Adaptación del protocolo de aplicación de masaje al diagnóstico y tratamiento que se va a seguir. Técnicas de masaje capilar: pautas de aplicación y secuenciación. El masaje mecánico.

#### **5. Aplicación de tratamientos capilares personalizados:**

- Información técnica al cliente sobre el proceso.
- Organización de la ejecución de tratamientos personalizados. Particularidades del protocolo personalizado: secuenciación de técnicas, regulación de parámetros y temporalización.
- Criterios de selección de útiles y materiales. Pautas de utilización.
- Criterios de selección de aparatología empleada en tratamientos. Pautas de aplicación.
- Criterios de selección de técnicas manuales empleadas en tratamientos.
- Criterios de selección de cosméticos para el cuidado y tratamientos del cabello y cuero cabelludo: pautas de preparación y manipulación. Métodos de aplicación.
- Criterios de integración de los medios técnicos, manuales y cosmetológicos: efectos sumativos y efectos antagónicos. Incompatibilidades entre los medios.
- Procesos de ejecución de tratamientos capilares estéticos: procedimiento, fases, precauciones y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación. Técnicas complementarias. Variables que determinan el proceso de coloración. Control del proceso.
- Tratamientos y técnicas específicas en cuidados estéticos postmedicina y cirugía capilar. Interpretación de informes y prescripción médica. Diseño del protocolo personalizado. Indicaciones y contraindicaciones.
- Procesos de ejecución de tratamientos y técnicas específicas en cuidado postmedicina y cirugía capilar. Combinación de técnicas manuales, cosmetológicas y electroestéticas. Fases del proceso. Precauciones. Coordinación con otros profesionales.

#### **6. Realización de técnicas de finalización y asesoramiento del tratamiento capilar:**

- Técnicas de finalización del tratamiento: técnicas de secado y peinado. Criterios de selección de cosméticos acondicionadores o protectores del cabello y productos de acabado para facilitar el peinado.
- Técnicas de información y asesoramiento técnico.
- Técnicas de autocuidado capilar:
  - Técnicas de aplicación de cosméticos de cuidado capilar en el domicilio. Recomendaciones. Posibles efectos secundarios. Precauciones.
  - Técnicas de higiene, secado y peinado del cabello en el domicilio.
- Automasaje capilar.

**7. Evaluación de la calidad del servicio:**

- Parámetros que definen la calidad en los procesos de tratamientos capilares:
  - Factores claves de las expectativas de un cliente en cuanto a un trato de calidad.
- Análisis de los resultados.
- Métodos para detectar el grado de satisfacción del cliente:
  - Observación.
  - Elaboración de cuestionarios.
  - Técnicas de comunicación.
- Medidas para corregir las posibles desviaciones en los procesos de tratamientos capilares:
  - Pautas que permiten mejorar la calidad del servicio.
  - Resolución de dudas y quejas.
- Propuesta de otros tratamientos asociados.

**08. Módulo Profesional: Peinados para producciones audiovisuales y de moda.****Equivalencia en créditos ECTS: 8****Código: 1068****Duración: 110 horas.***Contenidos***1. Caracterización de los peinados a lo largo de la historia:**

- Los peinados y recogidos a lo largo de la historia: tipos y características. Útiles, objetos de ornamentación y cosméticos de cada época. Escuelas de peluquería: Egipto, Grecia, Mesopotamia, Roma, Edad Media, Renacimiento, Edad Moderna, Edad contemporánea, Barroco, Rococó, Neoclásico, Imperio y Romanticismo.
- Clasificación de los peinados y recogidos:
  - Por la técnica de realización: impacto visual requerido. Técnicas y acabados efectistas, extremados e innovadores. Tipos de recogidos (clásicos, actuales, semirecogidos, altos, bajos, enrollado vertical o italiano y enrollado horizontal o coca). Utilización y mezcla de técnicas. Secuenciación y otros. Tipos de peinados (masculinos, femeninos, lisos, rizados, clásicos y extremados o innovadores, entre otros).
  - Por la adecuación al momento (socio-laborales, de calle y para eventos). Peinados de caracterización de personajes. Peinados para medios escénicos. Peinado histórico. Futurista. Fantasía (music hall, drag queens y oriental, entre otros). Otros.
  - Por tradiciones y culturas. Peinados regionales, nacionales y étnicos, entre otros.
- El peinado como forma de diferenciación social y choque de culturas. Factores funcionales, sociales y estéticos.
- Simbología del peinado.

**2. Realización del estudio del proyecto artístico:**

- Técnicas para el análisis de un proyecto artístico. Identificación del contexto histórico. Técnicas para el estudio de los personajes. Relación de los peinados con la ornamentación, el vestuario y el maquillaje.
- Análisis de las características del intérprete o modelo:
  - Aplicación de los métodos de observación para el análisis del cuero cabelludo y pelo.
  - Identificación de alteraciones del cabello y piel.
  - Análisis morfológico facial y corporal. Visagismo para peinados y recogidos.
- Tipología de los medios audiovisuales, escénicos y de moda. Tipos de géneros: fotografía, vídeo, cine, en vivo, desfile de moda y teatro entre otros.
- Características de los medios audiovisuales, escénicos y de moda:
  - Luz, tipo de iluminación, color y tipos de planos. Características que influyen en el diseño del peinado.

- Tipos de escenarios. Características del lugar de la exhibición. Pasarela fija, estática o en movimiento, concurso, atelier, publicidad, carnaval y otros medios escénicos.
- Distancia del espectador. Características que influyen en el diseño del peinado. El primer plano y otros.

### 3. Elaboración de la propuesta técnica de peluquería:

- Definición del proyecto: objetivos, características y viabilidad.
- Estructura general de un proyecto:
  - El informe técnico. Descripción de las necesidades y demandas. La propuesta técnica. Identificación de los trabajos técnicos de peluquería necesarios para elaborar el personaje: criterios de selección de cambios de color, forma, longitud y rosticería, entre otros.
- Documentación técnica, tipos y características:
  - Diseños gráficos. Los bocetos. Ficha del cliente, informe de presentación de propuestas de cambios de imagen, orden de trabajo, catálogos y trípticos informativos entre otros.
  - Medios, espacios, recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto. Proveedores y otros profesionales.
  - Planificación de acciones: calendario de actuación.
  - Documentación económica: el presupuesto. Valoración estimativa del trabajo. Previsión y estimación de útiles y productos.
- Aplicación de técnicas de comunicación para la presentación del proyecto:
  - Comunicación con el equipo técnico: coordinación con el director técnico, artístico y responsable producción entre otros.
  - Coordinación de equipos, implementación, secuenciación, verificación y control de procesos.

### 4. Organización del lugar de trabajo:

- El espacio de trabajo en los medios audiovisuales. Descripción y características. El *backstage* o bambalinas. Medidas de instalación, preparación y transporte del equipo.
- El espacio de trabajo en empresas de peluquería. Descripción y características. Luz, ambientación, decoración, imagen corporativa de empresa, distribución de mobiliario y espacios.
- Medidas de higiene y mantenimiento del puesto de trabajo. Pautas de aplicación.
- Útiles y medios técnicos. Criterios de selección. Tipos de peines y cepillos. Útiles de secado. Moldes. Elementos de acoplamiento y sujeción.
- Criterios de selección de cosméticos de acondicionamiento y acabado. Formas de aplicación.
- Complementos. Descripción y clasificación. Tipos: material de relleno, crepe, bases o estructuras y armazones. Adornos florales, pedrería, lazos, peinetas, horquillas y agujas. Complementos, tocados, diademas, pañuelos, velos, mantillas y otros.
- Preparación del profesional y medios personales:
  - Imagen profesional. Características personales. Cualidades y actitudes del profesional.
  - Prevención de riesgos: aplicación de medidas de protección personal. Higiene postural.
- Acomodación y preparación del usuario. Aplicación de técnicas de atención y recepción.

### 5. Realización de peinados y recogidos para actos sociales, producciones audiovisuales y moda:

- Características de los actos sociales que influyen en el diseño del peinado:
  - Determinación del lugar, época del año y hora.

- Parámetros que definen el peinado en actos sociales. La etiqueta social para peinados.
- Relación con la ornamentación, el vestuario y el maquillaje.
- Determinación del diseño.
- Técnicas previas. Aplicación de operaciones de higiene y acondicionamiento del cabello. Pautas para la preparación del peinado. Dirección y movimiento del cabello. Las líneas, particiones y proyecciones. Cosméticos y útiles asociados.
- Técnicas asociadas: en función de la longitud del cabello, del corte, de la textura y de la forma del cabello.
- Técnica de crepado y batido. Forma de realización. Ángulo de proyección de la mecha. Zona de aplicación.
- Técnica de pulido. Materiales y técnicas empleadas. Criterios de selección. Procedimiento de trabajo.
- Técnicas de anclaje: materiales, puntos de anclaje y técnicas empleadas. Criterios de selección. Procedimiento de trabajo. Ganchos, clip y horquillas invisibles.
- Técnica de creación de formas: descripción, características y modo de realización:
  - Los trenzados: tipos (de raíz, cabos, cordón, espiga y cruzados).
  - Enrollados y cocas.
  - Bucles y anillas.
  - Los retorcidos.
  - Los cruzados.
  - Anudados y torcidos.
  - Rizados y plumeados.
  - Otros.
- Los soportes en el peinado y recogido. Técnica de aplicación de rellenos, crepes, bases o estructuras, armazones y promontorios.
- Técnicas de acabado. Parámetros de realización. Utilización y mezcla de técnicas. Aplicación de retoques. Modificaciones, cambios e imprevistos en el transcurso del directo y rodajes. Planificación de los tiempos.

## **6. Aplicación de prótesis capilares para peinados sociales y de medios audiovisuales:**

- Tipos de prótesis capilares: descripción y clasificación.
- Tipos de materiales: convencionales y no convencionales. Criterios de selección.
- Técnicas de realización de apliques capilares. Diseño del aplique. Fases y pautas de realización. Productos de endurecimiento.
- Técnicas de colocación de base de postizos:
  - Descripción y acomodación de la zona que se va a cubrir.
  - Técnicas de sujeción. Técnica de clip de sujeción: tipo peineta, clip tipo horquilla, descripción del accesorio y forma de colocación. Banda de sujeción.
  - Parámetros para la colocación. Pautas para la estabilidad en la colocación. Técnicas de anclaje. Altura y zona de colocación.
  - Técnicas de acabado. Camuflaje con el resto de cabello. Aplicación de técnicas asociadas.
- Técnicas de colocación de pelucas completas:
  - Técnicas previas. Ajuste al cráneo. Preparación y técnicas para ocultar el cabello.
  - Técnicas de sujeción. Técnica de clip de sujeción: tipo peineta y tipo horquilla. Descripción del accesorio y forma de colocación. Banda de sujeción.
  - Técnicas de acabado. Camuflaje con el resto de cabello. Aplicación de técnicas asociadas.

**7. Realización de peinados regionales y étnicos:**

- Clasificación de los peinados regionales y étnicos.
- Planificación del proceso de realización del peinado regional y étnico. Fases, secuenciación, materiales y técnicas empleadas.
- Análisis del diseño. Realización de bocetos y diseños. Técnicas de adaptación del diseño a las características del usuario y la indumentaria. Elementos que influyen en la realización de un peinado étnico. Técnicas de estudio y documentación: históricos y artísticos, entre otros.
- Procedimientos previos. Pautas para la preparación del peinado. Parámetros del montaje. Cosméticos y útiles asociados.
- Aplicación de técnicas asociadas. Técnicas de realización. El crepado. Los trenzados. Técnicas de soporte. Utilización de rellenos y prótesis capilares. Puntos y técnicas de anclaje. Técnica de creación de formas.
- Técnicas de aplicación de extensiones:
  - Características. Formas de presentación de extensiones: manufacturadas, sueltas, trenzadas, alternativas, rastas, tubos y cordones entre otras.
  - Tipos de extensión según la técnicas de fijación: soldada (uniones de queratina, silicona y por ultrasonidos), cosida, con adhesivos, trenzada y anudada entre otras.
  - Procedimiento de aplicación: los procedimientos previos y las particiones.
  - Las técnicas alternativas (rastas y cordones).
  - Técnicas de eliminación de extensiones.
- Técnicas de aplicación de adornos y accesorios étnicos:
  - Clasificación: velos, mantillas, peinetas, tocados, adornos, postizos, coronas, abalorios y ornamentación.
  - Técnicas de diseño y asesoramiento. Armonía y adecuación a la indumentaria.
  - Determinación de zonas de lucimiento y estabilidad en la colocación.
  - Técnicas de anclaje. Altura y zona de colocación.

**09. Módulo Profesional: Estilismo en peluquería.****Equivalencia en créditos ECTS: 9****Código: 1069****Duración: 150 horas.***Contenidos***1. Caracterización de los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello:**

- Concepto de estilo, modas y tendencias. Definiciones según autores. Contextualización y antecedentes.
- Elementos que definen el estilo de imagen asociados a los cambios del cabello. La iconología aplicada al estilismo:
  - El color. Características. Armonía del color. Clasificación: gama (cálidos y fríos), luminosidad (claros, medios y oscuros), tono (monocolor, bicolor y multicolor) y saturación (pálida, media e intensa). Test de color en peluquería.
  - Líneas, formas y volúmenes. Características. Clasificación y configuración de líneas (rectas, quebradas, onduladas y curvas), volúmenes (grande, medio y bajo) y formas (estáticas y dinámicas).
  - Complementos de peluquería en la creación de estilos. Complementos femeninos y masculinos.
- Clasificación de estilos de imagen (clásico, informal, deportivo, casual, romántico, sectorial, moda, sin estilo, neutro, sofisticado y extremado entre otros). Estilismo creativo y estilismo dirigido.
- El manual de estilos de peinados. Pautas para la elaboración de un *book* de estilos. Lenguajes para manual de estilos: fotográfico, ilustración, tipográfico, color y otros.
- Base de información de patrones estéticos. Clasificación y archivos de los datos.

**2. Creación de nuevos estilos de imagen a través de técnicas de peluquería:**

- Procedimiento de creación de nuevos estilos de peluquería. Creatividad, intuición y reflexión: su interrelación. La idea, el concepto y el proceso creativo.
- Metodologías de creación. Creación en paneles de inspiración o *mood boards*. Planificación y secuenciación. La investigación como base de la inspiración y realización. Interpretación de patrones de moda y publicaciones. Esbozos o bocetos de la creación. Evaluación de la viabilidad.
- Características técnicas de la creación:
  - Estudio artístico: contextualización y antecedentes, características del nuevo estilo y cualidades que hay que transmitir.
  - Estudio técnico: determinación de procesos y materiales, los complementos al diseño.
- Presentación de la colección de diseños:
  - Creación del manual del nuevo diseño.
  - Lugares de presentación: pasarelas, ferias, casas comerciales, revistas, *ateliers*, *showrooms* y otros eventos de moda.
  - Selección de modelos. Pautas para la realización de *castings*. Archivos y utilización de datos.
- Formas de difusión del prototipo. Técnicas de *marketing* para estilismo (páginas web, publicaciones, los *layouts* creativos y otros).

**3. Adaptación de los estilos a la imagen personal:**

- Análisis de las características personales.
- Análisis de la piel y el cabello. Características y condiciones del cabello.
- Análisis morfológico facial y corporal. Identificación de rasgos físicos. Puntos antropométricos de referencia.
- Análisis de patrones habituales de peinado, maquillaje, complementos, vestuario, movimiento y expresión.
- Determinación de las necesidades: sociolaborales, artísticas y otras.
- Identificación y proyección de la imagen. Ámbito de aplicación. Cambio puntual, para evento, definitivo, empresarial, artístico y social.
- El estilo de peinado en la imagen corporativa.
- Creación de identidad de imagen personalizada. Cualidades de la imagen (potenciar, neutralizar y modificar). Nivel de concreción de estilo en el cabello.

**4. Elaboración y presentación de propuestas de cambio de imagen a través de la peluquería:**

- La propuesta personalizada, definición y estructura:
  - Tipos de propuestas: acontecimiento puntual o cambio definitivo.
  - Documentación técnica anexa: tipos y características.
  - Documentación económica: el presupuesto.
  - Planificación de acciones: calendario de actuación.
- Diseños gráficos y audiovisuales. Aplicación de herramientas manuales, gráficas e informáticas. Editor de textos, de imágenes digitales, navegador web, diagramas y editor de presentaciones.
- Presentación de la propuesta: aplicación de técnicas de comunicación para la presentación de la propuesta. Procesamiento y archivo de la información: información analógica y digital.

**5. Realización de cambios de estilos a través del corte de cabello:**

- Influencia del estilo de corte en la imagen personal:
  - Ámbito de aplicación.
  - Características personales: edad, sexo y profesión.

- Clasificación de los estilos de corte:
  - Por su configuración o geometría: proporcionado, de una pieza, asimétricos o de contrastes.
  - Por la técnica empleada. Según la forma de realización (con peine y tijera, tijera sobre peine, con maquina manual o eléctrica y con navaja).
  - Por los efectos conseguidos (recto, melena, degradado, punteado, vaciado, descarga y plumado).
  - Por épocas o evolución histórica (corte *garçon*, *bob* y clásico entre otros).
  - Por corrientes urbanas.
  - Nuevas tendencias (*emo*, gótico, *punk* y *carré* entre otros).
- Parámetros para la realización del corte de cabello: las secciones, las líneas, la mecha guía. Patrón de longitud, dirección y tipo de la mecha o mechones guía. Ángulo de proyección.
- Técnica de aplicación. Procedimiento, fases y pautas de aplicación.
- Configuración del corte para el cambio de estilo:
  - Coordinación con técnicas asociadas: corte/color, precorte/forma/color y corte/forma/color.
  - Selección de la técnica para la realización: útiles, orden y formas de ejecución.
  - Ventajas e inconvenientes de los distintos métodos y técnicas. Criterios de selección.
  - Control del proceso.
  - Secuenciación.

## 6. Realización de estilismos masculinos:

- Clasificación de los estilos de barba y bigote: descripción y características.
- Evolución del canon de belleza masculino. Influencia de la barba y bigote en la imagen personal.
- Diseño de barba y bigote:
  - Armonía del rostro. Aplicación de técnicas de visagismo y psicomorforlogía del rostro: diámetro del rostro, grosor de labios, tamaño de la boca y las mejillas, y personalización.
  - Influencia de la barba y el bigote en la imagen personal.
  - Corrección de las desproporciones o discordancias estéticas del rostro a través de la barba y el bigote.
  - Diseño de estilos a través de bocetos: el diseño manual y el diseño a través de los medios informáticos.
- Técnica de descarga y delimitación del contorno de barba y bigote. Descripción:
  - Parámetros para la realización de las maniobras: dirección, útiles y procedimiento de ejecución.
  - Acabados de fantasía en estilismo de barba y bigote.
    - Aplicación de medios técnicos, plantillas y diseños, en barba patillas y cejas, para creación de estilismos innovadores.

## 7. Evaluación del resultado final:

- Medidas de corrección de desviaciones en los resultados obtenidos.
- Calidad en los servicios de estilismo:
  - Evaluación y control de calidad.
  - Parámetros que definen la calidad de los procesos de estilismo. Lenguaje técnico, aptitudes y actitudes profesionales.
    - Técnicas de valoración del grado de consecución de objetivos y satisfacción del cliente. Cuestionarios de contraste.
- Desviaciones en la prestación de los servicios:
  - Resolución de quejas.
- Medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes.

**8. Elaboración de programas de mantenimiento de la nueva imagen:**

- Pautas para la elaboración de los programas de mantenimiento y el plan de actuación:
  - Secuenciación y temporalización para el mantenimiento de los trabajos técnicos.
  - Pautas de asesoramiento en higiene y mantenimiento personal del cabello.
  - Criterios de selección y utilización cosmética de mantenimiento.
  - Pautas de mantenimiento y transformación del peinado.
- Asesoramiento sobre otros tratamientos:
  - Pautas para la colaboración y coordinación con otros profesionales.
- Medidas de adecuación de la nueva imagen, con la evolución personal y/o profesional.

**10. Módulo Profesional: Estudio de la imagen.****Equivalencia en créditos ECTS: 6****Código: 1070****Duración: 100 horas.***Contenidos***1. Gestión de la documentación gráfica de estilos de imagen:**

- Fuentes documentales de estilos:
  - Tipos: escrita, gráfica y audiovisual. Características. Tipos de imágenes: fotografía e ilustraciones. Bancos de imágenes.
  - Métodos de obtención de la información: estrategias de búsqueda. Criterios de selección de la información. Sistemas de captura de imágenes: escáner, cámaras digitales y herramientas informáticas.
  - Métodos de organización e integración de los resultados de la búsqueda. Procesamiento y análisis de la información. Clasificación de la información.
- Procedimientos de archivo: formatos o soportes de archivo. Enfoques generales para la organización de archivos. Sistemas de manejo de archivos.
- Creación de documentación escrita, gráfica y audiovisual de estilos:
  - Tipos de documentos escritos: fichas, cuestionarios y formularios entre otros. Elaboración: planificación y redacción.
  - Estructura y apartados de los diferentes documentos. Elementos para elaborar un documento: portada, índice, tabla de contenidos, introducción, texto, ilustraciones, conclusiones y bibliografía.
  - Pautas de elaboración de documentación gráfica y audiovisual: planificación y composición.
- Elaboración de un manual de estilos. Herramientas fotográficas y audiovisuales. Características, controles y funciones. Accesorios. Iniciación al tratamiento de fotografías.
- Legislación sobre propiedad intelectual: derechos de autor.

**2. Realización del estudio de la morfología externa del cuerpo humano:**

- El canon de la figura humana: proporción ideal de los elementos que la componen. Representación gráfica de la cabeza humana: rostro y cráneo.
- Estudio de las medidas del cuerpo humano. Aparatos y equipos para su análisis. Estudio antropométrico.
- Técnicas de observación aplicadas al estudio de la imagen.
- Silueta masculina y femenina: rasgos diferenciales hombre/mujer.
- Relación entre la tipología corporal y los procesos de peluquería. Procesos y técnicas de peluquería que influyen en la percepción de la imagen: el color, la forma, la longitud del cabello y el peinado en la imagen global.



**3. Realización del estudio del rostro:**

- Tipos de rostro. Características. Teoría de la verticalidad y horizontalidad. Líneas y puntos de referencia:
  - Estudio de las medidas del rostro sobre el plano horizontal.
  - Estudio de las medidas del rostro sobre el plano vertical: teoría de la verticalidad y asimetrías.
  - Geometría del rostro: clasificación de los tipos de óvalos.
- Estudio y análisis de los elementos del rostro: cejas, ojos, nariz, boca, pómulos, barbilla y frente, entre otros.
- Los músculos cutáneos faciales: tipos, características, inserción y origen.
- Estudio de la expresividad del rostro a través de las facciones. Características de los diferentes tipos de facciones y su relación con el peinado.
- Técnicas de expresión gráfica para la realización de bocetos. Elementos y útiles de dibujo. Técnica de dibujo a mano alzada. Elementos básicos del dibujo y su aplicación en peluquería:
  - La línea y la mancha: creación de estructura, formas, volumen, textura y expresión. Líneas y curvas para ondulados, trenzados y recogidos. Técnicas de sombreado.
  - Representación de estilos de peinados. Composición del peinado para la corrección del rostro.
- Las características físicas y su relación con la imagen personal.
- Correcciones del rostro a través de técnicas de peluquería y barbería.

**4. Determinación de los elementos de la iconología de la imagen:**

- La iconología aplicada a la imagen personal:
  - Niveles de percepción: características físicas objetivas, cualidades subjetivas y personalidad.
  - Los códigos de la imagen y su significado.
- Elementos que conforman la imagen:
  - Colores. Características. Colores y sensaciones. El color en peluquería como elemento iconológico. Armonía y contraste de color entre los elementos que forman la imagen personal.
  - Líneas y formas: características, direccionalidad, movimiento y angulosidad. Tipos de línea y formas y su percepción. La línea en peluquería como elemento iconológico.
  - Volúmenes: influencia del tamaño, peso y densidad.
  - Expresividad corporal y elementos sensoriales.
- Test del color personal cabello-rostro. Técnica de realización: aplicación del muestrario de pañoletas.
- Características estéticas de las tribus urbanas: rasgos estéticos diferenciales.
- Técnicas de análisis y evaluación de la imagen personal: técnicas de observación y entrevistas, cuestionarios, tablas-parrillas, medidas y grabaciones, entre otras. Registro y control de la información.

**5. Análisis del peinado, maquillaje y vestuario:**

- Actividades sociales y profesionales y su requerimiento sobre la imagen personal. Tipos de actos sociales privados y su relación con el peinado, maquillaje y vestimenta. Tipos de actos públicos y su relación con la imagen personal: oficiales y no oficiales. La imagen empresarial y profesional.
- Requerimientos de peluquería en la vida sociolaboral.
- Tipos y estilos de maquillaje.
- Pautas generales de vestuario y sus características. Relación del vestuario y el peinado:
  - Características corporales de influencia en la indumentaria y los complementos.

- Características personales y sociolaborales que condicionan la indumentaria y complementos.
- Características fundamentales de la indumentaria según la estación del año, la hora del día y el acto.
- Otros aspectos que hay que considerar en la selección del peinado, maquillaje y vestimenta.
- Relación entre la peluquería y otros elementos que crean estilo.
- Estilo y personalidad: definición, tipos y características.

#### **6. Elaboración del informe del estudio de la imagen:**

- Métodos para detectar las necesidades, demandas y expectativas del cliente.
- Informe final del análisis: definición y estructura.
- Herramientas de presentación del informe del estudio de la imagen.
- Documentación técnica. Tipos y pautas de elaboración.
- Estructuración de una propuesta de imagen: introducción, identificación de la persona, plan de trabajo, profesionales colaboradores, calendario de actuación y presupuesto, entre otros.
- Programas de tratamiento de la imagen y diseño gráfico:
  - Creación de vídeos. El guion. Manipulación de la línea de tiempo.
  - Selección de escenas y transiciones. Introducción de títulos y audio.
- Tratamiento de la imagen mediante aplicaciones informáticas. Boceto y fotografía. Iniciación al tratamiento de fotografías y gráficos. Herramientas virtuales de diseño:
  - Edición de imágenes. Modificación de tamaños de imagen, resolución y espacio de color.
  - Ajustes de contraste, equilibrio de gris, equilibrio de color, brillo y saturación.
  - Corrección selectiva de color en el programa de edición de color o en el programa de gestión del color.
  - Filtros: destramado, enfoque y desenfocado.
  - Retoques, degradados, fundidos y calados.
  - Opciones de aplicación de belleza: colorete, sombras, delineador de ojos y labios, lápiz de cejas y labios. Gafas. Pendientes.
  - Almacenamiento de archivos. Formatos y campos del estudio de la imagen de aplicación.
  - Ajustes de impresión.
- Diseño gráfico asistido por ordenador:
  - Herramientas informáticas.
  - Fases del diseño de un elemento gráfico.
  - Configuración de los programas de diseño gráfico asistido por ordenador. Formatos, guías y retículas.
  - Métodos de especificación del color en un programa de diseño gráfico: RGB, CMYK y colores planos.
  - Herramientas de diseño.
  - Herramientas de edición.
  - Bocetado digital.
  - Luces, sombras y texturas.
  - Aplicación de color a los objetos.
  - Impresión.
  - Almacenamiento de archivos.

Resolución de dudas, acuerdos y autorización del proceso.

**11. Módulo Profesional: Dirección y comercialización.****Equivalencia en créditos ECTS: 6****Código: 1071****Duración: 85 horas.***Contenidos***1. Aplicación de técnicas de organización del establecimiento de imagen personal:**

- Modelos organizativos de empresas de imagen personal.
  - Las empresas tradicionales de imagen personal.
    - Clasificación: según tamaño, propiedad del capital, ámbito y forma jurídica.
  - Nuevas tendencias empresariales. Franquicias, tiendas online y otras empresas.
- Instalaciones generales de los establecimientos de imagen personal:
  - Diseño y distribución
  - Normativa y exigencias legales.
- Recursos técnicos. Organización de equipos, herramientas, cosméticos y útiles. Imagen empresarial. Elementos que la conforman.

**2. Aplicación de técnicas de organización y coordinación de los profesionales:**

- Organigrama del centro. Estructura jerárquica. Cargos, funciones y competencias.
- Cualificación de los profesionales. Requerimientos académicos y equivalencias profesionales.
- Planificación de la plantilla: proceso de selección de personal. Técnicas de selección. Entrevistas, test psicológicos, muestras de trabajo y pruebas de actitud.
- Diseño del plan de acogida en la empresa:
  - Objetivos: información y formación.
  - Etapas.
- Organización y coordinación del horario de trabajo del personal. Planificación de turnos, periodos vacacionales y otros elementos organizativos.
- Organización y coordinación del equipo de trabajo y de los medios materiales: distribución del trabajo a lo largo de la jornada laboral:
  - Organización de los servicios.
  - Determinación de funciones y responsabilidades.

**3. Diseño de normas de atención y comunicación interpersonales:**

- La comunicación. Comunicación externa e interna en la empresa: tipos, características y diferencias.
- Técnicas de comunicación eficaz.
- Retroalimentación o *feedback*.
- Comunicación interna en la empresa: comunicación ascendente, descendente y horizontal. Principales características, ventajas e inconvenientes.
- Claves para una comunicación efectiva en un equipo de trabajo. Plan de comunicación interna: diseño, estrategias, implantación y seguimiento.
- Técnicas de resolución de conflictos.
  - Tipos: con mediación y sin mediación.
  - Etapas (identificación, determinación, análisis, resolución y seguimiento).
- El liderazgo. Leyes básicas de la dirección de equipos.
  - Concepto.
  - Características del líder.
- Comunicación externa con clientes y proveedores: normas de atención al cliente. Protocolo de comunicación con el cliente. Formación e información sobre productos y servicios.
- Protocolo de comunicación con el cliente. Etapas (recepción, escucha activa, identificación de necesidades, resolución y despedida).

- Problemas en la comunicación externa: tipos y técnicas para resolver situaciones de crisis.
- Otros tipos de comunicación o comunicación mixta: las reuniones de trabajo. Tipos y fases de una reunión:

#### **4. Diseño de planes de formación e información:**

- Plan de formación e información: concepto y finalidad. Identificación de la política de formación.
- Objetivos del plan de formación de la empresa de imagen personal.
- Fase de análisis: detección de necesidades formativas. Priorización de necesidades.
- Diseño de las acciones formativas: estructura, características y planificación.
- Tipos de acciones formativas. Cursos, ponencias, conferencias, demostraciones profesionales, jornadas, ferias y congresos.
- Comunicación y convocatoria del plan: contenidos, propuesta de formación e instrumentos de comunicación:
- Fase de desarrollo y aplicación: características, secuenciación y documentación.
- Fase de seguimiento y evaluación. Instrumentos de evaluación:

#### **5. Realización de operaciones de gestión técnica:**

- Documentación: tipos de documentación técnica y comercial para pedidos, reclamaciones, pagos y cobros, relaciones comerciales y ofertas.
- Sistemas y métodos de archivo de la documentación:
  - Tipos de archivos: manuales e informáticos.
  - Procedimientos (inspeccionar, clasificar, codificar, distribuir y archivar).
  - Renovación y eliminación de documentos.
- Aplicaciones informáticas específicas del sector: tipos, características y utilidades.
- Configuración de la aplicación: asistencia técnica.
- Protección de datos: legislación, sistemas de seguridad, protección y confidencialidad de la información.
- Personas usuarias del programa de gestión: criterios de asignación.
- Creación de la base de datos y tratamiento de la información.

#### **6. Elaboración del plan de comercialización:**

- Definición y conceptos básicos de *marketing*.
- Plan de comercialización de la empresa.
- El cliente. Tipos, motivación y fidelización.
- Los productos y servicios en imagen personal:
  - Fabricación y servucción. Diferencias.
  - Diseño de ofertas de productos y servicios.
- Técnicas de venta:
  - Fases:
    - Preparación de los productos y servicios.
    - Acogida del cliente.
    - Detección del deseo.
    - Satisfacción del deseo.
    - Cierre de la venta.
- El asesor de ventas:
  - Funciones.
  - Herramientas: ficha del cliente e informe de gestión.
- Tratamiento y resolución de quejas y reclamaciones:
  - Principales tipos de quejas y motivos que las provocan.
  - Tácticas para solventarlas.
- Las promociones, concepto y clasificación. Campaña promocional.

**7. Organización de técnicas de publicidad y *merchandising*:**

- Plan de publicidad y *merchandising*: concepto y objetivos del plan.
- La publicidad: Concepto. Objetivos:
  - Elementos que conforman la publicidad como técnica de venta.
  - El mensaje publicitario.
  - La campaña publicitaria.
- El *merchandising* en una empresa de imagen personal. Concepto. Elementos del *merchandising*. La ambientación general, los puntos de venta, los elementos exteriores del establecimiento y la publicidad en el lugar de venta (PLV).

**8. Establecimiento de los criterios de calidad de los procesos de imagen personal:**

- La calidad. Concepto:
  - Indicadores de calidad.
  - Normas técnicas (ISO y otras) y certificación de calidad.
- La figura del consultor-evaluador.
- Plan de evaluación del proyecto empresarial.
- Objetivos de la evaluación.
- Métodos de análisis.
- Evaluación:
  - De recursos técnicos, humanos e instalaciones.
  - De la gestión técnica y comercial.
  - De la imagen corporativa.
  - De la comercialización de productos y servicios.
  - De la comunicación integral de la empresa.
  - De los procesos técnicos y de los protocolos de trabajo.
  - Del entorno de la empresa.
- Plan de intervención para la corrección de las desviaciones
- Valoración de las expectativas del cliente y grado de satisfacción.

**12. Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.**
**Equivalencia en créditos ECTS: 4**
**Código: 1075**
**Duración: 65 horas.**
*Contenidos*
**1. Iniciativa emprendedora:**

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el sector del ciclo formativo.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empresarios y empleados de una pyme del sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La estrategia de la empresa, los objetivos y la ventaja competitiva.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del sector del ciclo formativo.
- Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad del sector del ciclo formativo.

**2. La empresa y su entorno:**

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general y específico de una pyme del sector del ciclo formativo.
- Relaciones de una pyme del sector del ciclo formativo con su entorno y con el conjunto de la sociedad.
- Cultura empresarial e imagen corporativa.

- Responsabilidad social y ética empresarial.
- Concepto y elementos del balance social de la empresa: empleo, remuneraciones, medio ambiente y programa de acción social.
- Responsabilidad social y ética de las empresas del sector del ciclo formativo.

### **3. Creación y puesta en marcha de una empresa:**

- Tipos de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa: Hacienda, Seguridad Social, Ayuntamiento, Notaría, Registro Mercantil y otros organismos.
- Viabilidad económica y financiera de una empresa del sector del ciclo formativo.
- Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de una empresa del sector del ciclo formativo.
- Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para las pymes relacionadas con las empresas del sector del ciclo formativo.
- Apartados del plan de empresa:
  - Presentación de los promotores.
  - Estrategia, ventaja competitiva y análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (D.A.F.O.) en la creación de una empresa.
  - Forma jurídica.
  - Análisis del mercado.
  - Organización de la producción de los bienes y servicios.
  - Organización de los recursos humanos.
  - Plan de marketing.
  - Análisis económico y financiero de la viabilidad de la empresa.
  - Gestión de ayuda y subvenciones.
  - Documentación de apertura y puesta en marcha.

### **4. Función administrativa:**

- Concepto de contabilidad y nociones básicas. Las cuentas anuales.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas. El calendario fiscal.
- Gestión administrativa de una empresa del sector del ciclo formativo.

### **5. Función Comercial:**

- Concepto de mercado. Oferta. Demanda.
- Análisis del mercado en el sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- Marketing mix: precio, producto, promoción y distribución.

### **6. Los recursos humanos en la empresa:**

- Categorías profesionales en las pymes del sector del ciclo formativo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo correspondiente.
- Necesidades de personal en las pymes del sector del ciclo formativo. Organigrama.
- El coste del personal de acuerdo con los salarios de mercado en el sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- Liderazgo y motivación. La comunicación en las empresas del sector.
- 

### **13. Módulo Profesional: Lengua extranjera profesional.**

**Código: CM16-IMP**

**Duración: 40 horas.**

*Contenidos*

Ver Anexo II

**ANEXO II**
**Módulos profesionales incorporados por la Comunidad de Madrid**
**Módulo Profesional: Lengua extranjera profesional.**
**Código: CM16-IMP**
**Duración: 40 horas.**

Principio general: El proceso de enseñanza-aprendizaje estará orientado al desarrollo de la competencia comunicativa del alumno en todas las destrezas, con especial énfasis en el desarrollo de la destreza oral, con objeto de que resuelva problemas y situaciones laborales usando como herramienta una lengua extranjera.

<i>Resultados de aprendizaje</i>	<i>Criterios de evaluación</i>
Interpreta información relacionada con la profesión contenida en textos escritos en lengua extranjera, analizando de forma comprensiva sus contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector productivo del título.</li> <li>• Se han realizado traducciones directas e inversas de textos específicos, utilizando materiales de consulta y diccionarios técnicos.</li> <li>• Se han leído de forma comprensiva textos específicos de su ámbito profesional y extraído la información más relevante</li> <li>• Se ha interpretado el contenido global del mensaje e identificado la terminología más utilizada</li> <li>• Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos: e-mail, fax, entre otros.</li> <li>• Se han leído con independencia distintos tipos de textos, con el apoyo de materiales de consulta y diccionarios técnicos que permitan la comprensión de modismos poco frecuentes.</li> </ul>
Elabora textos escritos profesionales en lengua extranjera, relacionando reglas gramaticales con la finalidad de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han producido textos relacionados con aspectos profesionales y organizado la información de manera coherente y cohesionada.</li> <li>• Se han realizado resúmenes breves de textos sencillos relacionados con su entorno profesional con relación de las ideas principales de las informaciones dadas y la utilización de sus propios recursos lingüísticos.</li> <li>• Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional con aplicación de las fórmulas establecidas y el vocabulario específico para ello.</li> <li>• Se han utilizado los recursos lingüísticos y las fórmulas de cortesía propias del documento a elaborar.</li> <li>• Se ha elaborado la respuesta a una solicitud de empleo a partir de una oferta de trabajo dada.</li> <li>• Se ha redactado un breve currículum vitae.</li> </ul>
Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación escrita en lengua extranjera, teniendo en cuenta su contexto social y cultural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han descrito y aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país en el que se habla la lengua extranjera.</li> <li>• Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.</li> </ul>
Reconoce información cotidiana y profesional específica contenida en discursos orales claros, emitidos en lengua extranjera, interpretando con precisión el contenido del mensaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha situado el mensaje en su contexto profesional.</li> <li>• Se ha extraído información específica en mensajes relacionados con aspectos cotidianos de la vida profesional y cotidiana.</li> <li>• Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje.</li> <li>• Se han identificado las ideas principales de declaraciones y mensajes sobre temas concretos y abstractos, transmitidos por los medios de comunicación y emitidos en lengua estándar.</li> <li>• Se han comprendido las instrucciones orales que puedan darse en procesos de comunicación de carácter laboral.</li> <li>• Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.</li> </ul>

<p>Emite mensajes orales claros y bien estructurados en lengua extranjera, participando como agente activo en conversaciones profesionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han utilizado los registros adecuados para la emisión del mensaje.</li> <li>• Se ha expresado con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas profesionales, marcando con claridad la relación entre las ideas.</li> <li>• Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.</li> <li>• Se ha descrito con fluidez su entorno profesional más próximo con el uso de las estrategias de comunicación necesarias.</li> <li>• Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.</li> <li>• Se ha justificado la aceptación o no de propuestas realizadas.</li> <li>• Se han realizado, de manera clara, presentaciones breves y preparadas sobre un tema dentro de su especialidad.</li> </ul>
<p>Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación oral en lengua extranjera, teniendo en cuenta su contexto social y cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.</li> <li>• Se han descrito y utilizado los protocolos y normas de relación social propios en el uso de la lengua extranjera.</li> <li>• Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.</li> <li>• Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.</li> </ul>

### *Contenidos*

#### **1. Interpretación de mensajes escritos en lengua extranjera:**

- Comprensión de mensajes, textos, artículos profesionales y cotidianos, también aquellos recogidos en distintos soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax.
- Comprensión de terminología específica del sector productivo.
- Recursos lingüísticos (gramaticales, sintácticos y discursivos, entre otros) en los textos escritos.
- Relaciones lógicas (oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado) y relaciones temporales (anterioridad, posterioridad, simultaneidad).
- Comprensión detallada de instrucciones y órdenes escritas, dentro del contexto profesional.

#### **2. Emisión de textos escritos en lengua extranjera:**

- Elaboración de textos profesionales del sector y cotidianos.
- Adecuación del texto al contexto comunicativo.
- Selección del registro lingüístico y del léxico, selección de estructuras sintácticas, selección de contenido relevante.
- Uso de los signos de puntuación.
- Cohesión y coherencia en el desarrollo del texto.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socio-profesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.
- Producción de mensajes que impliquen solicitud de información para la resolución de problemas, o comunicación de instrucciones de trabajo.

#### **3. Comprensión de mensajes orales en lengua extranjera:**

- Reconocimiento de mensajes profesionales del sector y cotidianos, también aquellos emitidos a través de diferentes canales: mensajes directos, telefónicos, grabados, etc.
- Comprensión oral de la terminología específica del sector productivo.



- Comprensión de los principales recursos lingüísticos y palabras clave en procesos de comunicación oral.

#### **4. Producción de mensajes orales en lengua extranjera:**

- Uso de diferentes registros utilizados en la emisión de mensajes orales.
- Uso de terminología específica del sector productivo.
- Utilización de fórmulas habituales para iniciar, mantener y finalizar conversaciones en diferentes contextos y entornos (llamadas telefónicas, presentaciones, reuniones, entrevistas laborales).
- Estrategias para mantener la fluidez en la conversación y para clarificar dudas.
- Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
- La entonación como recurso de cohesión del texto oral.
- Uso de recursos lingüísticos y palabras clave para expresar gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, dudas y otros.

#### *Orientaciones pedagógicas.*

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para el desempeño de actividades relacionadas con el entorno profesional en el que el profesional va a ejercer su profesión.

Las actividades centrarán la atención en el ámbito profesional, sin perjuicio de que el docente plantee algunas actividades relacionadas con aspectos cotidianos y/o temas generales que permitan trabajar aspectos puramente lingüísticos con el objetivo de alcanzar un nivel de partida adecuado.

Los contenidos del módulo contribuyen a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo, y las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La elaboración de mensajes escritos y orales en lengua extranjera interpretando y transmitiendo la información necesaria para realizar consultas técnicas.
- La interpretación de la información escrita en lengua extranjera en el ámbito propio del sector productivo del título.
- La cumplimentación e interpretación de los documentos propios en lengua extranjera del sector profesional solicitando y/o facilitando una información de tipo general o detallada.
- La valoración de la importancia de la comunicación oral y escrita en lengua extranjera, en el marco del contexto laboral.

**ANEXO III**
**Organización académica y distribución horaria semanal**

Familia profesional: <b>IMAGEN PERSONAL</b>							
Ciclo Formativo: <b>ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERÍA</b>							
Grado: <b>Superior</b>				Duración: <b>2000 horas.</b>		Código: <b>IMPS02</b>	
MÓDULOS PROFESIONALES					CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO
Clave	Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Equivalencias en créditos ECTS	Curso 2º		
					Curso 1º		1 trimestre (horas)
				3 trimestres (horas semanales)	2 trimestres (horas semanales)		
01	0750	Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal	100	8	3		
02	1064	Dermotricología	150	9	5		
03	1065	Recursos técnicos y cosméticos	190	11	6		
04	1067	Procedimientos y técnicas de peluquería	320	16	10		
05	1072	Peluquería en cuidados especiales	90	5	3		
06	1074	Formación y orientación laboral	90	5	3		
07	1066	Tratamientos capilares	110	6		5	
08	1068	Peinados para producciones audiovisuales y de moda	110	8		5	
09	1069	Estilismo en peluquería	150	9		7	
10	1070	Estudio de la imagen	100	6		4	
11	1071	Dirección y comercialización	85	6		4	
12	1075	Empresa e iniciativa emprendedora	65	4		3	
13	CM16-IMP	Lengua extranjera profesional	40	-		2	
14	1073	Proyecto de estilismo y dirección de peluquería	30	5			30
15	1076	Formación en Centros de Trabajo	370	22			370
<b>HORAS TOTALES</b>			<b>2.000</b>	<b>120</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>400</b>

**ANEXO IV**
**Especialidades y titulaciones del profesorado con atribución docente en el módulo profesional incorporado al ciclo formativo por la Comunidad de Madrid**

Módulo profesional	Cuerpo docente y especialidad <sup>(1)</sup>		Titulaciones <sup>(3)</sup>
	Cuerpo <sup>(2)</sup>	Especialidad	
CM16-IMP Lengua extranjera profesional.	CS PS	Especialidad correspondiente a la lengua extranjera que se imparta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciado, o título de Grado, en Filología, Filosofía y Letras (Sección Filología), Traducción e Interpretación, en la lengua correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Cualquier titulación de Licenciado del área de Humanidades o Graduado de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades que acredite el dominio de las competencias correspondientes, al menos, al nivel B2 del Marco Común de Referencia para las lenguas en el idioma que se imparta, o equivalente.</li> </ul>

(1) Profesorado de centros públicos.

 (2) **CS** = Catedrático de Enseñanza Secundaria **PS** = Profesor de Enseñanza Secundaria.

(3) Profesorado de centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de la educativa.

**ANEXO V****Espacios**

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> 30 alumnos
Aula polivalente	60
Aula técnica de peluquería	120
Laboratorio de cosmetología	90

(03/41.508/17)

